



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

PADEM 2014

Noviembre 2013

PADEM 2014 aprobado por el honorable concejo municipal en sesión extraordinaria del 15
de noviembre 2013

INDICE

Capitulo	Materia	Pág.
I	DIAGNOSTICO	01
1	Antecedentes Generales de la Comuna	01
1.1.	Contexto sociocultural	01
1.2.	Vulnerabilidad comunal	02
1.3.	Actividad Económica Comunal	04
2	Departamento de Administración Educación Municipal	04
2.1.	Evaluación PADEM 2013	05
2.1.1	Encuesta a políticas y énfasis 2014	05
2.1.2.	Conversación con docentes y directivos	08
2.1.3.	Matriz de análisis FODA	09
2.1.4.	Acciones ejecutadas 2013	10
2.2.	Distribución de Población comunal en edad escolar	13
2.3.	Población escolar comunal últimos cinco años	14
2.4.	Identificación de los establecimientos municipales	15
2.5.	Porcentaje de logros SIMCE establecimientos municipales y particulares subvencionados	17
2.6.	Resultados SIMCE, últimos tres años	19
2.7.	Conclusiones	20
II	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014	21
2.1.	Visión de la Educación Comunal	21
2.2.	Misión de la Educación Comunal	22
2.3.	Políticas Educativas Comunales	22
2.4.	Síntesis Énfasis educación municipal	22
2.3.1.	Objetivos Generales	23
2.3.2.	Objetivos Especificas	24

III	OBJETIVOS Y METAS 2014	26
3.1	Ámbito de Desarrollo Curricular	26
3.2	Ámbito Gestión Administrativa	29
3.3	Ámbito de Convivencia Escolar y Relación con la Comunidad	30
3.4.	Relación de problemas y objetivos	31
IV	PROGRAMAS DE ACCIÓN	32
4.1.	Unidad Técnica Pedagógica	32
4.2	Unidad administrativa y pedagógica de la Subvención Escolar Preferencial	34
4.3.	Programa de Integración Escolar PIE	36
4.4	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	38
4.5.	Programa de profesionalización docente:	39
4.6.	Programa extraescolar	40
4.7.	Programa de educación ambiental	41
4.8.	Programa de Transporte escolar:	43
4.9.	Programa de Asistencia JUNAEB:	44
4.10.	Programa de Infraestructura:	45
4.11.	Programa de Prevención y Seguridad:	46
4.12.	Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación:	47
4.13.	Programa de Prevención de Riesgos:	48
V	DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	49
5.1.	Proyección de Matricula por establecimiento	50
5.1.1.	Matricula Subvención Escolar Preferencial	51
5.1.2.	Matricula Programas de Integración Escolar	52
5.2.	Estructura y números de cursos	53
5.3.	Propuesta de dotación docente por unidad educativa	54
5.3.1.	Comparación años anteriores	55
5.4.	Destinaciones docentes	56

	5.5.	Concursos docentes y directivos	56
	5.6.	Jubilaciones año 2014	56
	5.7.	Dotación Personal Código del Trabajo	58
VI		PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2014	60
	6.1.	Ingresos	60
	6.2.	Egresos	61
	6.3.	Estructura Presupuestaria Área “Educación” 2014 Ingresos	63
	6.4.	Estructura Presupuestaria Área “Educación” 2014 Gastos	64
VII		MONITOREO Y EVALUACIÓN	68
VIII		ANEXOS	70
		Pauta N° 1 de evaluación de actividades	70

PRESENTACION DEL ALCALDE

Desde el gobierno local nos hemos preguntado sobre la educación y el fin de la misma ¿Para qué educar? y la respuesta que nos damos es “*para vivir bien*” o Kúme Mogen. En esta línea la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos debe apuntar no sólo al conocimiento que nos da la educación formal sino a habilidades y destrezas para saber vivir en coherencia con nuestra espiritualidad, con el prójimo y con nuestro medioambiente.

Al entender la educación como un derecho intransable nos planteamos como un gobierno que debe velar por el cumplimiento y promoción de éste entendiendo que el mismo esta interconectado con otros derechos. Creemos que los procesos de enseñanza deben ser de calidad, equidad y respeto a las diferencias individuales, de género y culturales que tienen cada uno de quienes interactúan en nuestras escuelas. En esta línea la Interculturalidad y la educación inclusiva son ejes importantes para la promoción de la educación en nuestra comuna, donde aprendamos a valorar y rescatar lo que tenemos, trabajando en una educación efectiva que valore las capacidades diversas.

El documento que se presenta a continuación pretende orientar la planificación de la gestión y educación municipal en el año 2014. Existen nuevos énfasis que surgen de la reflexión del gobierno comunal y de la apreciación hecha en terreno en los diversos territorios en que se emplazan las escuelas a través de las reuniones y observaciones que hemos realizado.

Si bien los desafíos en la materia son importantes, estamos convencidos en que otra educación es posible con participación, compromiso, valoración de nuestros alumnos y sus familias, eficiencia en el uso de recursos, clases motivadoras, perfeccionamiento docente y un importante liderazgo Institucional y técnico.

FERNANDO HUAQUIL PAILLAL

ALCALDE

I.- DIAGNOSTICO

1.- Antecedentes Generales de la Comuna

Con una población de 19.920 personas (CENSO 2012) la comuna de Galvarino se encuentra en la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta y de la Depresión Intermedia distante a 56 km. de la capital regional Temuco. La superficie comunal representa el 1,78 % de la región constituyendo una de las más pequeñas en superficie y población. Comparativamente la población, respecto del CENSO 2002, aumento en un 2,3%, cifra menor al de otras comunas cercanas a la capital regional que logran un crecimiento cercano al 30 %.

De acuerdo a la matricula de los 21 establecimientos municipales los centros educativos urbanos concentran más del 55 % del total comunal, constituyendo una clara tendencia de centralización, concordante al aumento de población a nivel regional de las comunas cercanas a la capital regional. Implica además revertir la tendencia de concentración poblacional en sectores rurales.

Sobre las causas, existe una clara problemática en relación a la escases del agua en los sectores rurales producto del desarrollo forestal que modifico el ordenamiento territorial, así, se producen movimientos migratorios, asalarización de la fuerza de trabajo, descampesinización, nueva integración subregional (<http://www.galvarinochile.cl/index.php?id=comuna>) produciendo una relocalización, evidenciada además, en la creación de nuevas poblaciones en los alrededores de la ciudad.

Este escenario conduce a tener establecimientos educacionales que incrementan su matrícula anualmente, versus, escuelas rurales que disminuyen considerablemente. Normativamente, las escuelas rurales ven obligada la combinación de cursos. Financieramente, estas escuelas no logran sustentarse con la actual política de subvención por matricula.

1.1.- Contexto Sociocultural

En el CENSO 2002 un 59% de la población comunal respondió tener origen mapuche, las cifras del CENSO 2012 ponderan cifras cercanas al 70 %. Significando un aumento de un 10 %. Podrán estar en discusión las cifras del último CENSO, sin embargo, se presenta una clara predominancia mapuche en la comuna.

Este dato, constituye comprender el origen histórico territorial, inversamente, podría expresarse que el 30% de la población pertenece a una cultura distinta de la mapuche originario de esta zona del país.

En consecuencia el desarrollo comunal depende del bienestar y compromiso de la población mapuche mayoritaria.

INDICE

Capítulo	Materia	Pág.
I	DIAGNOSTICO	01
1	Antecedentes Generales de la Comuna	01
1.1.	Contexto sociocultural	01
1.2.	Vulnerabilidad comunal	02
1.3.	Actividad Económica Comunal	04
2	Departamento de Administración Educación Municipal	04
2.1.	Evaluación PADEM 2013	05
2.1.1	Encuesta a políticas y énfasis 2014	05
2.1.2.	Conversación con docentes y directivos	08
2.1.3.	Matriz de análisis FODA	09
2.1.4.	Acciones ejecutadas 2013	10
2.2.	Distribución de Población comunal en edad escolar	13
2.3.	Población escolar comunal últimos cinco años	14
2.4.	Identificación de los establecimientos municipales	15
2.5.	Porcentaje de logros SIMCE establecimientos municipales y particulares subvencionados	17
2.6.	Resultados SIMCE, últimos tres años	19
2.7.	Conclusiones	20
II	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014	21
2.1.	Visión de la Educación Comunal	21
2.2.	Misión de la Educación Comunal	22
2.3.	Políticas Educativas Comunales	22
2.4.	Síntesis Énfasis educación municipal	22
2.3.1.	Objetivos Generales	23
2.3.2.	Objetivos Especificas	24

III	OBJETIVOS Y METAS 2014	26
3.1	Ámbito de Desarrollo Curricular	26
3.2	Ámbito Gestión Administrativa	29
3.3	Ámbito de Convivencia Escolar y Relación con la Comunidad	30
3.4.	Relación de problemas y objetivos	31
IV	PROGRAMAS DE ACCIÓN	32
4.1.	Unidad Técnica Pedagógica	32
4.2	Unidad administrativa y pedagógica de la Subvención Escolar Preferencial	34
4.3.	Programa de Integración Escolar PIE	36
4.4	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	38
4.5.	Programa de profesionalización docente:	39
4.6.	Programa extraescolar	40
4.7.	Programa de educación ambiental	41
4.8.	Programa de Transporte escolar:	43
4.9.	Programa de Asistencia JUNAEB:	44
4.10.	Programa de Infraestructura:	45
4.11.	Programa de Prevención y Seguridad:	46
4.12.	Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación:	47
4.13.	Programa de Prevención de Riesgos:	48
V	DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	49
5.1.	Proyección de Matricula por establecimiento	50
5.1.1.	Matricula Subvención Escolar Preferencial	51
5.1.2.	Matricula Programas de Integración Escolar	52
5.2.	Estructura y números de cursos	53
5.3.	Propuesta de dotación docente por unidad educativa	54
5.3.1.	Comparación años anteriores	55
5.4.	Destinaciones docentes	56

	5.5.	Concursos docentes y directivos	56
	5.6.	Jubilaciones año 2014	56
	5.7.	Dotación Personal Código del Trabajo	58
VI		PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2014	60
	6.1.	Ingresos	60
	6.2.	Egresos	61
	6.3.	Estructura Presupuestaria Área “Educación” 2014 Ingresos	63
	6.4.	Estructura Presupuestaria Área “Educación” 2014 Gastos	64
VII		MONITOREO Y EVALUACIÓN	68
VIII		ANEXOS	70
		Pauta N° 1 de evaluación de actividades	70

PRESENTACION DEL ALCALDE

Desde el gobierno local nos hemos preguntado sobre la educación y el fin de la misma ¿Para qué educar? y la respuesta que nos damos es *“para vivir bien”* o Kúme Mogen. En esta línea la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos debe apuntar no sólo al conocimiento que nos da la educación formal sino a habilidades y destrezas para saber vivir en coherencia con nuestra espiritualidad, con el prójimo y con nuestro medioambiente.

Al entender la educación como un derecho intransable nos planteamos como un gobierno que debe velar por el cumplimiento y promoción de éste entendiendo que el mismo esta interconectado con otros derechos. Creemos que los procesos de enseñanza deben ser de calidad, equidad y respeto a las diferencias individuales, de género y culturales que tienen cada uno de quienes interactúan en nuestras escuelas. En esta línea la Interculturalidad y la educación inclusiva son ejes importantes para la promoción de la educación en nuestra comuna, donde aprendamos a valorar y rescatar lo que tenemos, trabajando en una educación efectiva que valore las capacidades diversas.

El documento que se presenta a continuación pretende orientar la planificación de la gestión y educación municipal en el año 2014. Existen nuevos énfasis que surgen de la reflexión del gobierno comunal y de la apreciación hecha en terreno en los diversos territorios en que se emplazan las escuelas a través de las reuniones y observaciones que hemos realizado.

Si bien los desafíos en la materia son importantes, estamos convencidos en que otra educación es posible con participación, compromiso, valoración de nuestros alumnos y sus familias, eficiencia en el uso de recursos, clases motivadoras, perfeccionamiento docente y un importante liderazgo Institucional y técnico.

FERNANDO HUIQUIL PAILLAL

ALCALDE

Es este escenario que requiere actualmente un importante impulso una revitalización en lo cultural y lingüístico. Para ello, este PADEM debe expresar líneas concretas que permitan este propósito, teniendo claridad que al ser una propuesta distinta tendrá que buscar nuevas fuentes de financiamiento que permitan asegurar su implementación.

En el proceso de revitalización lingüística, fundamental ha sido el **reconocimiento del mapuzugun como lengua oficial de la comuna**, en un esfuerzo del consejo mapuche local junto a autoridades tradicionales y dirigentes territoriales mapuche fue presentada ante el consejo municipal para su discusión, siendo acogida unánimemente por el Sr. Alcalde y los Concejales presentes para el reconocimiento de este derecho consuetudinario del pueblo mapuche. El decreto de oficialización actualmente está en consulta a contraloría General de la República.

Fotografía N° 1: Sesión extraordinaria del consejo municipal en que se aprueba la oficialización del mapuzugun con la presencia de dirigentes del consejo mapuche.



1.2.- Vulnerabilidad Comunal

Según datos de la encuesta CASEN 2009, la comuna fue ubicada hace cuatro años en el puesto número 27, es decir, en ese momento tenía 35.7 por ciento de personas en situación de pobreza y según la última encuesta, esta cifra pasó a ser 21.4 por ciento (PADEM 2013; 08).

Sin embargo, información CASEN 2006, respecto de la distribución poblacional regional según quintil de ingreso, expresa que en quintil I, II y III se ubica el 60 % de la población regional. Estos quintiles representan los grupos de mayor vulnerabilidad social.

Tabla N° 1: Distribución de la población según quintil de ingreso.

Distribución de la Población según quintil de ingreso autónomo regional por zona y sexo CASEN 2006 (Mideplan)									
QUINTIL INGRESO	Urbana			Rural			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
I	14,4	16,7	15,6	32,3	36,7	34,4	20,4	22,9	21,7
II	19,5	19,6	19,6	27,6	27,6	27,6	22,3	22,5	22,2
III	21,3	21,4	21,4	19,2	19,0	19,1	20,6	20,7	20,6
IV	23,1	21,6	22,3	12,3	10,5	11,4	19,5	18,2	18,8
V	21,6	20,7	21,1	8,6	6,2	7,4	17,2	16,2	16,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: http://www.gorearaucaia.cl/index.php?id=381&no_cache=1

En términos de ingreso según línea de pobreza información del año 2009 determina que los sectores indigentes, pobre no indigentes con un ingreso total en el hogar bajo el actual sueldo mínimo, por su parte el sector no pobre tiene un ingreso promedio superior a los 500 mil pesos.

Tabla N° 2: Ingreso total de los hogares según línea de pobreza.

La Araucanía: Ingreso Medio Autónomo, Monetario y Total de los hogares*, según línea de pobreza, por comunas. (En pesos de Noviembre 2009)					
Comunas	Situación de indigencia o pobreza	Población	Ingreso autónomo en el Hogar	Ingreso Monetario del Hogar	Ingreso total en el Hogar
Galvarino	Indigente	522	38.385	65.261	81.933
	Pobre no Indigente	1.797	124.636	173.986	195.211
	No pobre	8.579	456.799	496.873	519.243

Fuente: <http://www.ineraucaia.cl/contenido.aspx?idcontenido=66>

Proyectando esta información es posible establecer que el 60% de la población pertenece al quintil I, II y III con un ingreso total en el hogar equivalente al sueldo mínimo (200 mil pesos aproximadamente).

Este escenario, en educación se traduce en atender niños/as de sectores vulnerables de la población. En términos de gestión educativa, incorpora esta variable para el logro de objetivos de aprendizaje en los alumnos/as.

Financieramente, significa un aumento en la Subvención Escolar Preferencial SEP precisamente para atender las necesidades de la población, en escuelas rurales sobre el 90%

de la matrícula total es considerado alumnos/as prioritarios, en el sector urbano este número disminuye, sin embargo, la alta matrícula total producen una subvención que duplica los ingresos de las escuelas rurales por SEP.

1.3.- Actividad Económica Comunal

Será necesario distinguir las actividades generadoras de empleo y subsistencia, en este orden son las que involucran agricultura, ganadería y actividades de servicios:

- 35% de la población realiza estas actividades,
- en un rango mucho menor están silvicultura, extracción de maderas y comercio menor con un 9,47%
- enseñanza un 8,73%
- venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores un 5,9%.
- y producción de madera y fabricación de productos de madera en un 4,62%.

No obstante a la fecha se observa un incremento en la actividad forestal en extensión y uso de recurso humano si bien no es constante existe una necesidad en el área en prevención de incendios forestales.

En la **economía de subsistencia** practica principalmente por familias de sector rural, se encuentran:

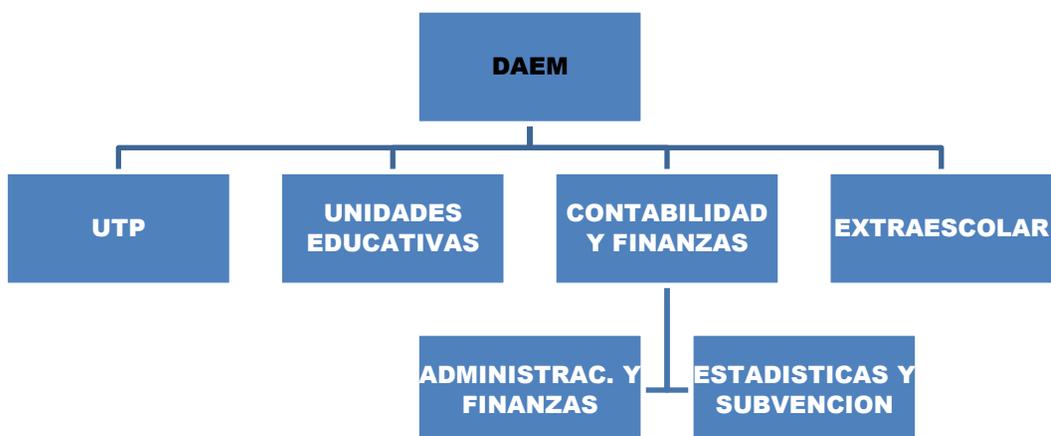
- agricultura y ganadería
- extracción de madera
- elaboración de productos alimenticios
- fabricación de prendas de vestir
- producción de madera y fabricación de productos de madera muebles, entre otras.

2.- Departamento de Administración Educativa Municipal

Tiene a su cargo 21 establecimientos educacionales desde educación inicial, básica media y una escuela especial. La subvención escolar se adscribe a: Subvención Normal, Subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Escolar.

Es dirigido por el director de educación, con principal jefaturas en las áreas de finanzas y Unidad Técnico Pedagógica. Vigentes desde el 2006, actualmente se hace necesario una reestructuración para responder a las necesidades de la población actual, considerando, el escenario sociocultural y altos niveles de vulnerabilidad social.

Se presenta el actual organigrama:



Fuente: PADEM 2013.

Por tanto, durante el año 2014 se someterá a consideración del Sr. Alcalde y el Concejo Municipal un nuevo organigrama para el departamento de educación municipal.

2.1.- Evaluación PADEM 2013

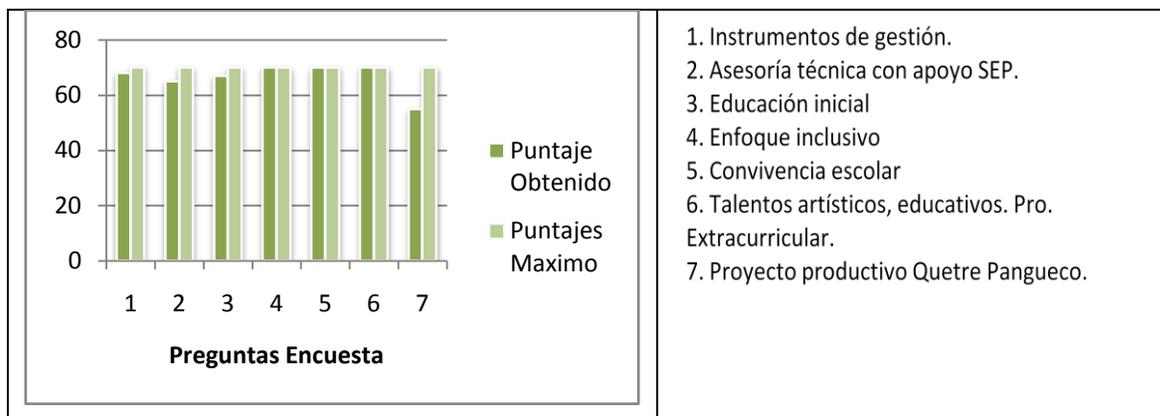
Este proceso considero tres etapas:

- Primero: encuesta medida a través de escala likert para tomar percepción de las escuelas respecto a las políticas implementadas y apreciación sobre posibles elementos a trabajar en la nueva administración comunal.
- Segundo: trabajo con docentes y directivos en seis escuelas.
- Tercero; recopilación de evidencias de principales acciones ejecutadas.

2.1.1.- Encuesta a políticas y énfasis 2014

La metodología de este instrumento considero tabulación de 32 encuestas con escala likert representadas a 14 establecimientos educacionales, los resultados de acuerdo son los siguientes:

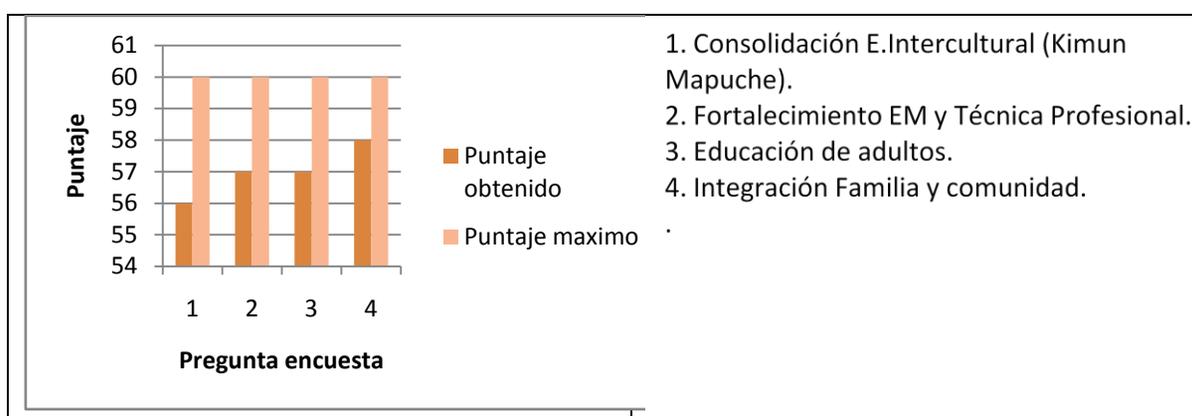
Tabla N° 3: ámbito calidad y equidad



Fuente: dpto. de educación.

Se observa una alta valoración al enfoque inclusivo, convivencia escolar y promoción de talentos de los alumnos. Sin embargo, la instalación de un proyecto productivo se expresa como “bajo”.

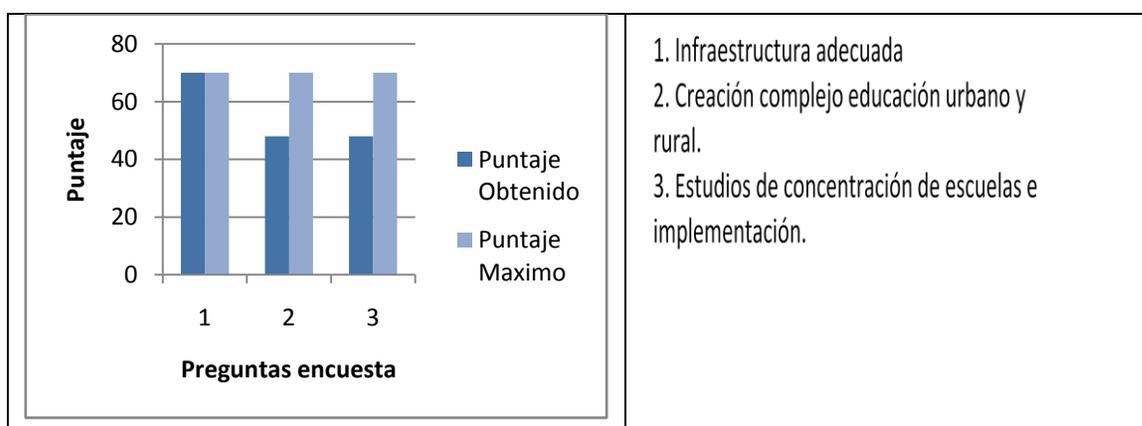
Tabla N° 4: Ámbito pertinencia a la realidad comunal.



Fuente: dpto. de educación.

La valoración más baja es la consolidación en interculturalidad, sin embargo, la mayor cantidad de actividades de este programa se focaliza para la segunda mitad del segundo semestre 2013.

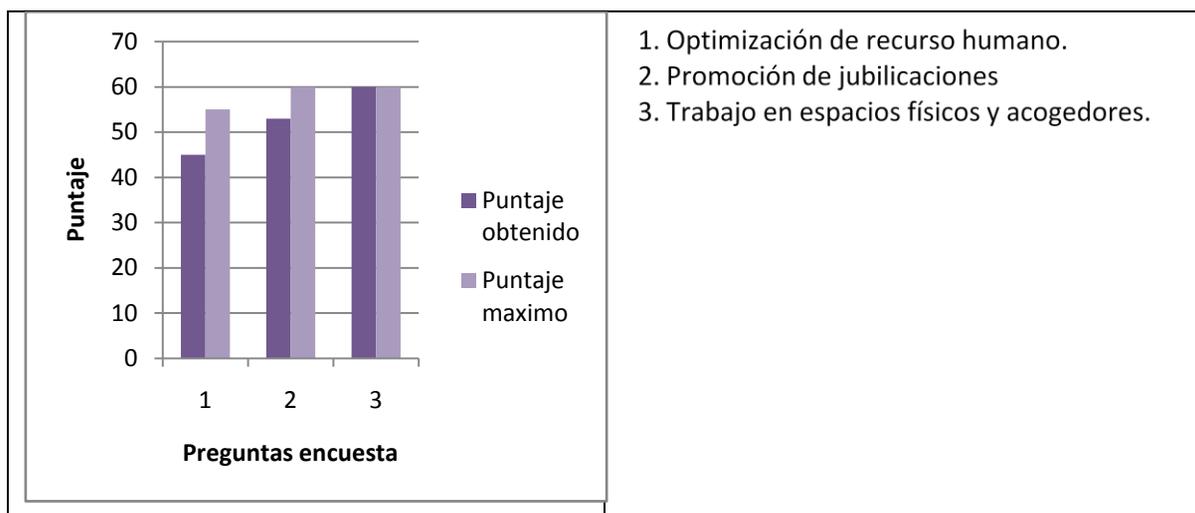
Tabla N° 5: ámbito infraestructura.



Fuente: dpto. de educación.

La muestra señaló estar muy de acuerdo con contar con infraestructura para el aprendizaje. Sin embargo, no están muy de acuerdo con estudios de concentración de escuelas así como creación de complejos educativos urbanos y rurales.

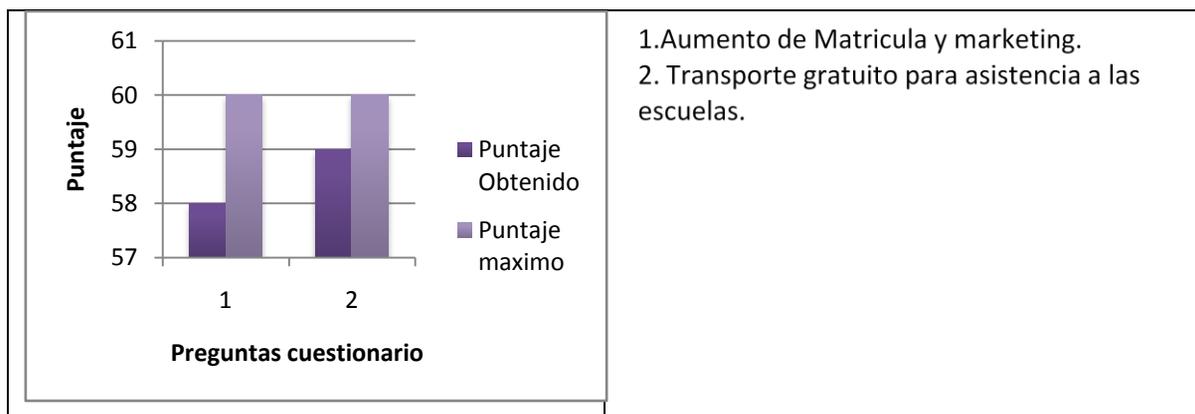
Tabla N° 6: Ámbito desarrollo profesional



Fuente: dpto. de educación.

Se valora muy de acuerdo contar con espacios físicos y acogedores para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe mayor diferencia en la optimización de recursos humano cuya pregunta tuvo 45 puntos de un total de 55 puntos.

Tabla N° 7: Ámbito cobertura curricular



Fuente: dpto. de educación.

En general las escuelas consultadas valoran como “muy de acuerdo” el aumento de matrícula y la necesidad de contar con transporte gratuito para lograr este propósito.

2.1.2.- Conversación con docentes y directivos

En lo principal, el énfasis participativo impregnado en este nuevo periodo de administración, es un estilo valorado por docentes y directivos. De esta forma, su preocupación se centra en mantener condiciones laborales acordes a la importancia de la labor docente, particularmente en tener tiempos adecuados para la gestión pedagógica y preparación de la enseñanza.

Así también, ven con preocupación cómo las escuelas rurales disminuyen su matrícula, donde la concentración y cierre de escuelas es un proceso resistido, también, la combinación de cursos. Los argumentos, son principalmente la vinculación con las familias de los territorios donde está inserta la escuela. Y la desventaja que ven con escuelas de cursos simples, y la medición SIMCE que no distingue este escenario.

Otra visión, expresa la eficiencia de los recursos y la instalación de una página web para el desarrollo profesional docente. El primero, tiene relación con que los recursos sean destinados a las necesidades de los alumnos/as. El segundo punto, es un anhelo que busca el uso de tecnologías y la conformación de comunidades de aprendizaje entre los docentes de asignaturas similares.

Fotografía N° 2: jornadas de trabajo entre el sostenedor y directores y directivos de las unidades educativas.



2.1.3. Matriz FODA sobre la educación municipal: El presente cuadro se presenta como una propuesta técnica que recoge impresiones del trabajo en terreno y de observaciones escritas realizadas por los docentes necesarias de considerar a la hora de tener un panorama general del sistema municipal de Galvarino. Como insumos se consideró sistematización de reunión UTP del 16 de Octubre y documento de observaciones PADEM enviado por algunas escuelas.

FORTALEZAS	<p>Contar con recursos financieros a través de subvenciones estatal para el funcionamiento de cada unidad educativa.</p> <p>Iniciativas innovadoras en educación que promueven desarrollo integral en los alumnos (educación ambiental, EIB reconocida a nivel regional, ámbito productivo, robótica, PROENTA, PROPEDÉUTICO, educación artística y deportiva, etc).</p> <p>Presencia de programas asistenciales y promocionales para atención de alumnos (residencias familiares, salud escolar, PIE etc).</p> <p>Sistema educativo municipal cuenta con alto porcentaje de alumnos con respecto a la matrícula comunal.</p> <p>Se promueven instancias de participación para apoderados y familias a través del consejo escolar y reuniones de apoderados.</p> <p>Capital cultural mapuche que puede potenciar la educación intercultural en la comuna.</p> <p>Profesores conocen la cultura escolar de la comuna.</p> <p>Bajo % de docentes evaluados en insatisfactorio y nivel básico.</p> <p>Departamento educación con equipo interdisciplinario.</p>
OPORTUNIDADES	<p>Políticas públicas de descentralización en la gestión de los recursos (SEP; PIE, etc).</p> <p>Políticas públicas orientadas a la des municipalización de la educación y a enfoques locales de la educación.</p> <p>Oferta pública tendiente al perfeccionamiento docente y directivo.</p> <p>Utilización de redes públicas, de la sociedad civil y privadas para el fortalecimiento de la educación municipal.</p>
DEBILIDADES	<p>Financiamiento estatal insuficiente para los requerimientos de educación de calidad.</p> <p>Infraestructura deficiente en las escuelas (inmueble, escasez de agua) que no permiten una educación de calidad.</p> <p>Insuficiente liderazgo técnico y de gestión reconocido y empoderado con roles y acciones claras.</p> <p>Falta de trabajo afiatado, en equipo entre el departamento de educación y</p>

	<p>las escuelas.</p> <p>Escaza participación de estudiantes y familias en espacios de discusión sobre la educación que se espera.</p> <p>Falta de sensibilización/capacitación docente en estrategias metodológicas para la enseñanza y énfasis educación municipal.</p>
AMENAZAS	<p>Auge de la educación particular subvencionada que incida en la disminución de matrícula.</p> <p>Deterioro medioambiental como escases de agua y erosión de suelos que dificultan educación integral y de calidad para los alumnos.</p>

2.1.4.- Acciones Ejecutadas 2013

Entre las principales acciones ejecutadas se evidencian las siguientes:

- **Convenio PROPEDÉUTICO:** durante el mes de julio se realizaron las gestiones para la firma del convenio con la Universidad Católica de Temuco, que permitirá el ingreso subsidiado de los alumnos y alumnas con mejor rendimiento académico del liceo Municipal Gregorio Urrutia a un proceso de nivelación y posterior ingreso a carreras de pregrado de la universidad. El acto fue celebrado el 22 de julio del presente año.

Fotografía N° 3: el rector de la UCTemuco y Alcalde de nuestra comuna.



Fotografía N° 4: alcalde junto a alumnos/as que ingresan este año a la universidad.



- ***Inauguración escuela El Capricho:*** con la asistencia de diversas autoridades fue inaugurada la nueva infraestructura, el principal desafío en adelante será gestionar apoyo administrativo y pedagógico para lograr mejorar los resultados de aprendizaje.

Fotografía N° 5: ceremonia de inauguración.



- ***Incorporación de educación ambiental:*** siendo una preocupación central el respeto y mejoramiento del medio ambiente los alumnos/as han comenzado a realizar diversas actividades en este sentido.

Fotografía N° 6: alumnos/as de la escuela Rio Quillem.



- **Reconocimiento de la bandera mapuche en actos oficiales:** impulsada desde la administración la comunidad educativa ha asumido armónicamente esta decisión, es así como en cada acto alumnos/as muestran orgullosos este símbolo identitario mapuche.

Fotografía N° 7: Desfile de fiestas patrias.



- **Actividades artísticas culturales:** estas presentaciones son muy esperadas por los niños/as, por esto, continúan siendo importante para la administración.

Fotografía N° 8: presentación teatral en gimnasio municipal.



2.2.- Distribución de Población Comunal en Edad Escolar

Actualmente se administran establecimientos educacionales desde los niveles iniciales 4 años de edad, enseñanza básica rural y urbana, educación media y educación de adultos en el liceo Gregorio Urrutia. El sector particular subvencionado cuenta con un colegio (enseñanza básica y media) urbano y trece escuelas de educación básica rurales. A continuación se presenta, la distribución escolar por niveles a nivel comunal.

Tabla N° 8: Distribución poblacional en edad escolar.

TIPO DE ENSEÑANZAS	Sector Municipal		Sector Particular		TOTAL	
	N° Est.	Matrícula	N° Est.	Matrícula	N° Est.	Matrícula
Educación Parvularia		221				221
Educación General Básica	19	1.306	14	450	33	1.756
Educación Básica Especial Diferencial	1	11	0	0	1	11
Enseñanza Básica Liceo		30		40		70
Educación Media HC.		289		129		418
Educación Media TP.		76	1	101		177
Educación Media/Adultos Nocturna (1° y 2° Año)- (3° Año)- (4° Año) Especialidades: Producto de la Madera, administración y enfermería.	1	81	0	00	2	81
TOTAL -2044	21	2.014	15	720	36	2.734

Fuente: Depto. de Educación Municipal.

Es posible establecer que el 21 por ciento de la población se encuentra en etapa escolar, en su mayoría en establecimientos municipales. Por tanto, la formación para la administración pública es fundamental para el desarrollo de la comuna, ya que atiende a la

mayor parte de la población en edad escolar. En seguida se gráfica la matrícula del sector particular subvencionado los últimos tres años.

Tabla N° 9: matrícula establecimientos particular subvencionados.

	2011	2012	2013
Particular subvencionados	791	721	720

Se aprecia que el sector particular subvencionado de la comuna no tiene importantes variaciones, por tanto, la diferencia de matrícula de centros educativos municipales no necesariamente se trasladan a escuelas particulares subvencionadas de la comuna. Al no existir certeza sobre la real población escolar a nivel comunal, podría presumirse que un sector de niños/as se trasladan a establecimientos educacionales de otras comunas.

2.3.- Población escolar comunal últimos cinco años

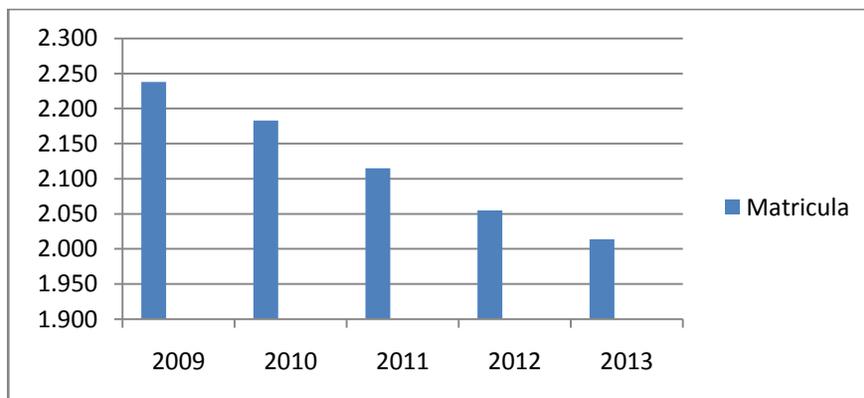
A pesar que se mantiene la mayor parte de la población en edad escolar en establecimientos municipales, la matrícula los últimos cinco años presente un claro descenso, así lo muestra la siguiente tabla por niveles.

Tabla N° 10: Fluctuación matrícula últimos cinco años.

NIVELES	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Educ. Pre-Básica	218	194	199	215	221
Educ. General Básica	1.526	1467	1.370	1.336	1.306
Educ. Especial	14	16	12	14	11
Enseñanza Básica Liceo				22	30
Educ. Media HC. y Técnico Profesional	349	373	381	387	365
Educ. Media Adulto TP I (1° y 2° medio)	50	12	42	31	29
Educ. Media Adulto TP II (3° medio)	26	27	26	24	27
Educ. Media Adulto TP III (4° medio)	-	26	25	15	25
TOTALES	2.238	2.183	2.115	2.055	2.014

Para mayor claridad el gráfico siguiente muestra una baja de 50 alumnos/as aproximada cada año.

Tabla N° 11: disminución de la matricula.



Considerando los datos censales del 2012, donde la población comunal experimenta un leve ascenso, cuestión contraria, en la matricula de los centros educativos municipales.

Por tanto, la baja anual de 50 alumnos/as de escuelas municipales no necesariamente se trasladan a establecimientos particulares subvencionados de la comuna. Es posible que muchos de ellos emigren a otras comunas, que satisfacen de mejor forma las expectativas suyas y de sus familias.

2.4.- Identificación de los establecimientos municipales

Para comprender en detalle la matricula por niveles en establecimientos municipales se presenta el siguiente resumen.

Tabla N° 12: matricula por niveles; enseñanza básica, media y educación especial.

Establecimientos educativos	N° de cursos	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total	% A/M
Esc. Trabunquillem	1			0	1	1	4	3	2			11	94
Esc. Quetre	3			6	2	3	6	3	1	3	6	30	90
Esc. La Piedra	9	11	17	12	16	14	12	13	13	11	11	130	95
Esc. El Capricho	9	10	9	20	12	11	13	12	9	16	10	122	98
Esc. Rucatraro Alto	1			2	5	2	3	3	0			15	97
Esc. Chacaico	1			0	0	2	4	3	2			11	98
Esc. Pangueco	3	4	3	2	4	3	1	4	2			23	97
Esc. Mañiuco	7	6	11	8	9	9	7	7	14	11	8	90	92
Esc. Quinahue	3			1	2	1	1	3	4	8	5	25	94
Esc. Huampomallín	4			2	8	7	4	6	5	5	6	43	95
Esc. Aillinco	8	7	9	7	8	5	12	10	7	10	13	88	93
Esc. Sta. Margarita	5			6	6	8	3	10	7	4	5	49	89
Esc. Trif-Trifco	4			4	3	4	5	3	1			20	91
Esc. Pelantaro	3			6	7	4	2	3	4	4	3	33	91
Esc. Fortín Nielol	9	11	9	5	11	9	10	10	11	13	11	100	94
Esc. Llufluentúe	6	6	6	10	5	5	10	9	7	7	10	75	93

Esc. Nilpe	6			8	8	3	3	8	7	4	5	46	92
Subtotal Rurales	82	55	64	99	107	91	100	110	96	96	93	911	94
Esc. Río Quillem	11	30	34	38	33	30	28	24	28	36	30	311	95
Esc. Gabriela Mistral	16	17	28	29	32	39	41	39	22	33	25	305	92
Subtotal urbanas	27	47	62	67	65	69	69	63	50	69	55	616	187
Total enseñanza básica	109	102	126	166	172	160	169	173	146	165	148	1527	281

- Liceo Gregorio Urrutia

	7º	8º	1º	2º	3º		4º		Adultos	TOTAL
					TP	HC	TP	HC		
LICEO G.URRUTIA	15	18	102	97	40	62	35	52	82	503

- Escuela Especial

	Nivel laboral	Nivel básico	Total
ESCUELA ESPECIAL	7	7	14

- Total de la matrícula a nivel comunal.

Modalidad	Enseñanza básica	Liceo Gregorio Urrutia	Escuela Especial	Total
Matrícula	1527	503	14	2044

A partir de los datos, se expresa un análisis por nivel.

- Primero, el aumento en la atención a niños/as de 4 y 5 años de edad, en los niveles de prekinder y kínder respectivamente.
- Segundo, en educación básica el aumento de la matrícula en escuelas urbanas, en perjuicio de la disminución de las escuelas rurales.
- Tercero, la transición de alumnos/as de 8º año básico, 148 matriculados, y un ingreso de 102 alumnos al liceo municipal. Por tanto, existe una diferencia clara, las razones serán propias de un estudio, lo claro es que las expectativas de los alumnos y sus familias aparece como una variable a considerar.
- Cuarto, la enseñanza media en el liceo Gregorio Urrutia se ve fortalecida con enseñanza de adultos y la oferta de una carrera técnica en el área de la salud.
- Quinto, sobre la escuela especial su matrícula se mantiene estancada, sin embargo los Programas de Integración Escolar en las escuelas aumentan su matrícula cada año.

2.5.- Porcentaje de logros SIMCE establecimientos municipales y particulares subvencionados.

De acuerdo a la Sistema Nacional de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE a nivel comunal los establecimientos municipales establecen una clara diferencia de mejor calidad que sus similares; escuelas particulares subvencionadas.

Es relevante destacar resultados de la Escuela Mañiuco en 2° año básico, escuela Rio Quillem en cuarto año básico, y escuela Huampomallin quien mantiene su calidad de rendimiento académico de acuerdo al SIMCE, con resultados sobre la media nacional.

Tabla N° 13: resultados SIMCE de establecimientos municipales y particulares:

N°	Nombre	Dependencia	2° básico	4° básico		8° básico	
			Lectura	Lectura	Matemat	Lectura	Matemat
1	HUAMPOMALLIN	Municipal	266	297	272	-	-
2	MANIUCO	Municipal	328	264	224	278	254
3	RIO QUILLEN	Municipal	241	292	294	256	254
4	LA PIEDRA	Municipal	256	264	249	274	245
5	PELANTARO	Municipal	212	300	272	279	250
6	FORTIN NIELOL	Municipal	216	299	271	213	230
7	TRABUNQUILLEM	Municipal	-	250	256	-	-
8	LLUQUENTUE	Municipal	230	242	210	218	233
9	EL CAPRICO	Municipal	229	231	225	243	240
10	GABRIELA MISTRAL	Municipal	254	252	222	245	239
11	QUINAHUE	Municipal	259	282	255	-	-
12	SAN JUAN DE AILLINCO	Municipal	229	248	217	227	220
13	TRIF TRIFCO	Municipal	252	245	176		
14	SANTA MARGARITA	Municipal	230	225	200	205	209
15	QUETRE	Municipal	215	257	171	-	-
16	NILPE	Municipal	186	247	243	229	249
17	REDUCCION PANGUECO	Municipal	243	205	190	-	-
18	RUCATRARO ALTO	Municipal	143	216	183		
19	CHACAICO	Municipal	-	172	165		
20	SANTA VICTORIA	Part. Subven	263	248	243	239	205
21	MILLARAYEN	Part. Subven	214	197	176		
22	LOS ALAMOS	Part. Subven	234				
23	ADVENTISTA	Part. Subven		247	204	207	189
24	BELLAVISTA	Part. Subven	197	246	202		
25	EL JARDIN	Part. Subven	-	-			
26	EL PERAL	Part. Subven	213	210			
27	EL PROGRESO	Part. Subven		258	183		
28	ILWEN	Part. Subven	212	225	165		
29	RENICURA	Part. Subven	209	242	229		
30	REPOCURA	Part. Subven					
31	SAN CARLOS	Part. Subven	226	212	211		
32	SAN SEBASTIAN	Part. Subven	223	266	307		
33	SANTA MARÍA	Part. Subven	215	213	210		

Fuente: www.simce.cl

Si bien los mejores resultados se evidencian en las escuelas municipales, siete establecimientos ponderan sobre 250 puntos en promedio en comparación con establecimientos particulares subvencionados, no obstante, los resultados más bajos igualmente corresponden a escuelas municipales.

Los establecimientos que presentan bajos resultados son escuelas rurales que cada año ven disminuida su matrícula, igualmente, se ha dado una rotación de docentes. Será importante prestar especial atención a la focalización de recursos SEP a estas escuelas, junto a ello, evaluar la posibilidad de incorporar Proyectos de Integración Escolar itinerantes.

Tabla N° 14: resultados SIMCE enseñanza media, liceo municipal y particular subvencionado.

N°	Nombre	Dependencia	2° medio		3° medio-ingles	
			Lectura	Matemat	Lectura	Audición
1	LICEO GREGORIO URRUTIA	Municipal	233	217	37	35
2	JUAN PABLO II	Part. Subven	206	187	36	36

Fuente: www.simce.cl

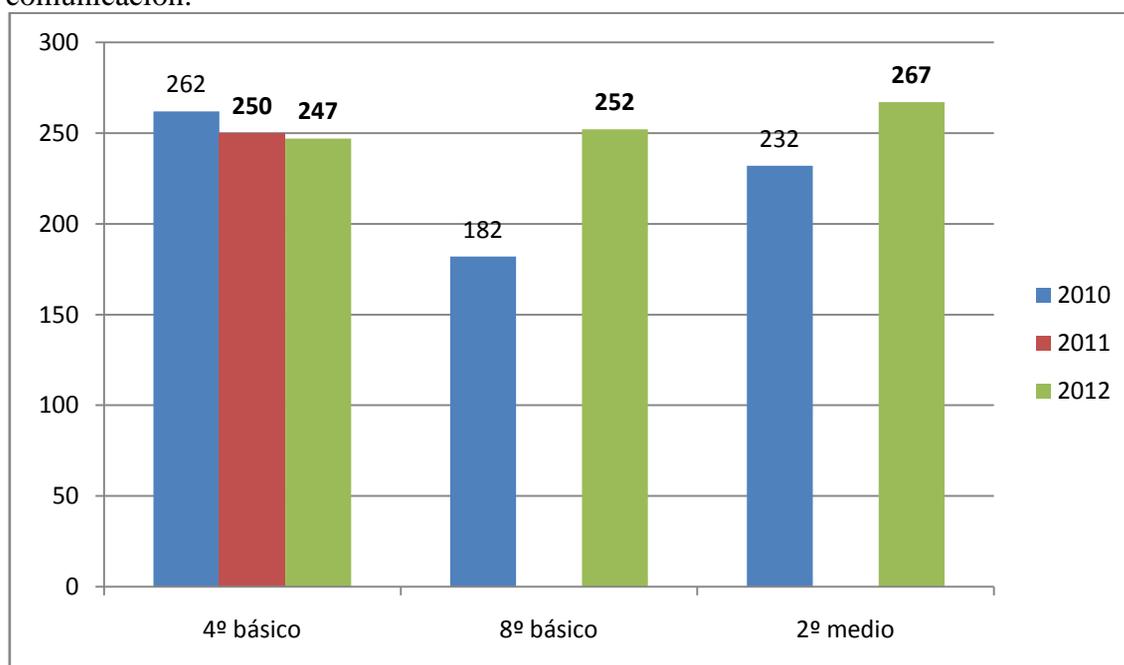
A nivel comunal los resultados SIMCE del liceo municipal predomina por sobre el liceo particular subvencionado, sin embargo, a nivel regional o nacional el puntaje obtenido es bajo.

2.6.- Resultados SIMCE, últimos tres años

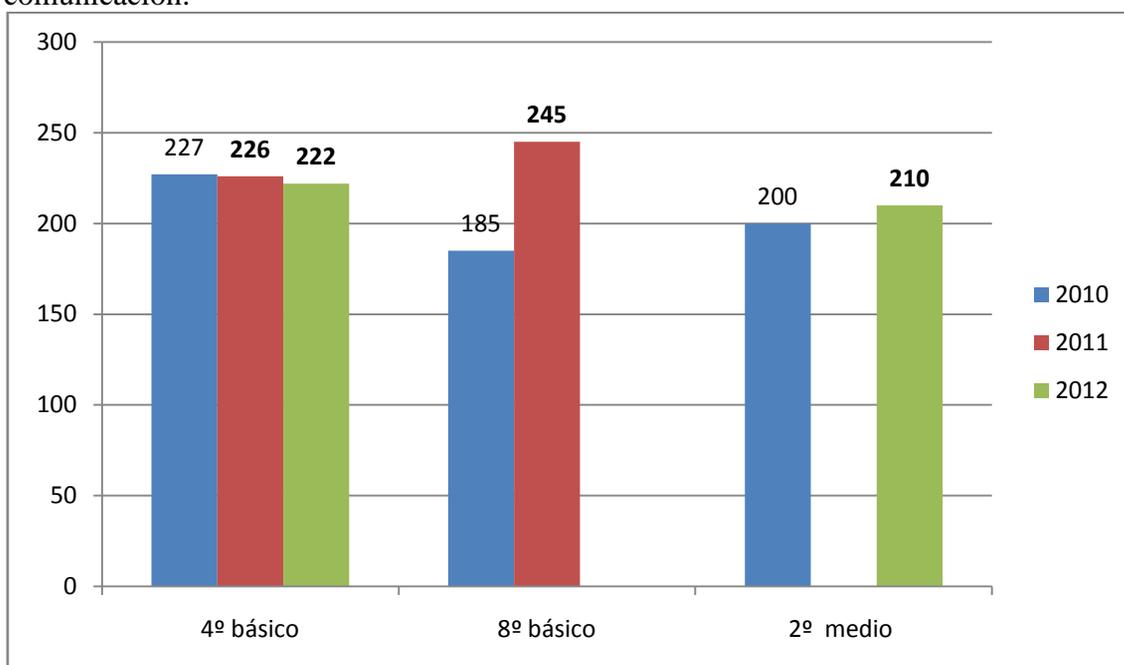
El presente grafico muestra la evolución de los resultados SIMCE a nivel comuna municipal respecto de las evaluaciones dadas entre los años 2010-2012.

Grafico n°1: resultados SIMCE de escuelas municipales.

Media en resultados SIMCE 4° Y 8° básico y 2° medio, 2010, 2011 y 2012 en lenguaje y comunicación:



Media en resultados SIMCE 4° Y 8° básico y 2° medio, 2010, 2011 y 2012 en lenguaje y comunicación:



2.6.- Conclusiones

El diagnóstico propone tres variables principales de abordar: primero, el contexto de pobreza de la cual provienen los niños y niñas que se atienden en sistema educacional comunal; segundo, el contexto sociocultural, como una oportunidad desde un enfoque inclusivo para el mejoramiento de los aprendizajes; y, tercero: la disminución de la matrícula anualmente especialmente en las escuelas rurales de la comuna.

En relación a los resultados observados de acuerdo al sistema de la medición de la calidad de la educación, la comuna no tiene variaciones significativas. Sin embargo, existe una distancia importante entre aquellas que han tenido resultados satisfactorios v/s aquellas de resultados insatisfactorios. Lo anterior plantea un desafío, para que desde el punto de vista técnico pedagógico se propongan acciones de apoyo, principalmente a establecimientos unidocentes.

Será este escenario base para plantear objetivos, políticas, programas y presupuesto para el trabajo el año 2014.

Además, importante será formalizar los énfasis en la educación comunal. Para ello, será principalmente la Unidad Técnico Pedagógica la encargada de planificar, dirigir, capacitar y evaluar la implementación de estos énfasis a través de los programas del departamento de educación, y en cada unidad educativa de administración municipal e idealmente en establecimientos educacionales particulares subvencionados.

II.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014

Indiscutiblemente mejorar los aprendizajes de los niños/as y jóvenes que atiende el sistema educativo municipal, es una prioridad, respondiendo a las mediciones SIMCE y resultados académicos de cada centro educativo. Este aprendizaje, que tiene como sustento el reconocimiento e incorporación del contexto sociocultural mapuche a la educación, como fundamento para el logro de aprendizajes del entorno hacía una apertura a otros contextos, oportunidades para superar las actuales condiciones de vida de la población comunal, sobre una administración participativa con las instituciones comunitarias y organizaciones mapuche.

Sobre este escenario los desafíos son en infraestructura: construcción de un nuevo liceo, reposición de la escuela Aillinco, mejoramiento de la escuela Rio Quillem, entre otras obras que requiera la comunidad.

Ofrecer una oferta educativa que considere la pronta construcción del centro de salud mapuche, fortaleciendo del área de salud en el liceo Gregorio Urrutia; incorporar la educación ambiental, con jóvenes que busquen recuperar y conservar las fuentes de agua natural, destruidas por el exceso de plantaciones exóticas. Continuar fortaleciendo el acceso a la universidad, mediante convenios que permitan subsidiar o becar a los mejores rendimientos de cada generación que egresa del liceo municipal.

Recuperar y revitalizar la lengua mapuche, incorporando agentes comunitarios para su enseñanza en las escuelas, coherente al proceso de decreto de co-oficialización del mapuzugun en la comuna.

Esto significa reorientar el pensamiento de desarrollo de la gente desde la educación de cada establecimiento educacional, para acordar qué comuna queremos construir en un corto y mediano plazo.

2.1.- Visión de la Educación Comunal

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GALVARINO SERÁ UNA INSTITUCIÓN QUE OFRECE ENSEÑANZA DE CALIDAD, BASADA EN EL ENFOQUE DE DERECHOS, RECONOCIDA POR LA FORMACIÓN TRANSVERSAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL DE SUS ALUMNOS QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE Y “VIVIR BIEN” EN ARMONÍA CON EL ENTORNO EN UN MUNDO GLOBALIZADO Y CAMBIANTE INCORPORANDO A LA FAMILIA AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

2.2.- Misión de la Educación Comunal

LA EDUCACIÓN COMUNAL DE GALVARINO BUSCA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL Y DE GENERO TOMANDO COMO BASE LA EQUIDAD PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS SE APROPIEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE LES PERMITA VIVIR BIEN COMO SERES INTEGRALES Y DESEMPEÑARSE EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

2.3.- Políticas Educativas Comunales

Las políticas educativas de la educación comunal se definen a partir de los énfasis en ofrecer una oferta educativa coherente a mejorar los índices de calidad de vida de la población, incorporación progresivamente la interculturalidad y educación ambiental, en otro frente, hacer efectivo los recursos de subvención normal, reorientando los recursos en Subvención Escolar Preferencial, de igual forma, ampliar la cobertura de los Programas de Integración Escolar a escuelas rurales con cursos combinados. Esta labor, se inicia proponiendo un organigrama claro, que define roles en la administración de la educación municipal, ajuste a la dotación docente y planificación clara del presupuesto 2014.

2.4. Síntesis Énfasis educación comunal.

La actual administración comunal en una constante reflexión sobre la educación que se quiere en la comuna, en coherencia con procesos participativos de consulta a los actores involucrados ha propuesto un esquema de lo que se espera en un mediano y largo plazo.

La educación, así como los procesos de desarrollo deben apuntar al “buen vivir” o **Küme Mogen /Küme Felen**, a un “desarrollo” multidimensional donde esté presente lo material y lo espiritual no desde el plano individual sino desde el colectivo. Implica vivir en armonía con la naturaleza, procesos de entendimiento entre los seres humanos, con los respectivos valores que se tienen como persona y como familia en equilibrio entre lo material e inmaterial.

La discusión anterior, nos lleva a plantarnos la **interculturalidad** y la **Inclusión educativa**, concepciones abordadas desde hace unos años pero que se pretenden profundizar considerando la realidad sociocultural y educativa de cada unos de los niños, niñas y jóvenes que se educan en la comuna.

No está dissociada de la discusión anterior la importancia de la **calidad y efectividad** de la educación formal para promover el buen vivir. Necesitamos entonces que los recursos humanos, físicos y económicos sean bien utilizados de manera sustentable para un desarrollo integral de todos los niños y jóvenes independiente de su condición social, cultural o económica. Para lograr lo anterior, consideramos claves la relación e importancia

de variables como: Gestión institucional centrada en lo pedagógico, altas expectativas de profesores hacia lo que pueden aprender y ser sus alumnos, liderazgo directivo y técnico, alianza familia escuela, clases motivadoras y cercanas a los niños y jóvenes, modelo educativo e institucional en base a la experiencia, al ensayo/ error y dinámica que se puede dar en la escuela al ver como oportunidad los elementos internos y externos a ella.

Finalmente para lograr el fin de la educación en nuestra comuna, necesitamos posicionarnos desde el **enfoque de derechos**, reconociendo que cada ámbito del bienestar (salud, educación, vivienda, trabajo, cultura, etc) son derechos básicos de las personas y cada uno en complemento con los demás constituye la base para el desarrollo integral. Al entender esta premisa, la educación de calidad, pertinente y eficaz se debe sustentar en principios de este modelo considerando que las acciones a implementar deben partir desde un cambio de óptica donde las políticas a implementar no son respuesta a una carencia o necesidad sino a principios rectores como la universalidad, indivisibilidad, interdependencia, igualdad y no discriminación, participación e inclusión y rendición de cuentas.

2.4.1.- Objetivos Generales:

De los énfasis planteados, se definen tres objetivos generales:

- Implementar énfasis de la educación municipal en la gestión pedagógica e institucional asegurando un desempeño eficiente en el ámbito curricular, la labor docente y directiva que permitan aprendizajes significativos e integrales en los niños/as.
- Reorientar el uso de recursos de Subvención Normal, Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración Escolar, que permita contar con recursos educativos, capacitación docente, transporte escolar y atención pertinente a los niños/as.
- Impulsar proyectos junto a la comunidad, que permitan mejorar la infraestructura disponible para la enseñanza media, básica y párvula, junto a ello, financiamiento a programas e iniciativa en el ámbito de género y diversidad impulsada desde organizaciones sociales y mapuche.

2.4.2.- Objetivos Específicos

La definición de objetivos específicos tiene cinco ámbitos que serán desarrollados, coherentes a las leyes, decretos y marco jurídico vigente para la educación chilena:

- ***Ámbito de Calidad y equidad***

1. Proponer, direccionar y evaluar la gestión curricular de los establecimientos educacionales asegurando una trayectoria de mejora de sus aprendizajes desde el nivel inicial, básico y enseñanza media, de acuerdo a los requerimientos de la Agencia de Calidad del MINEDUC y considerando la contratación de Asesoría Técnica Especializada para atender a los alumnos y alumnas.
2. Planificar y dirigir los recursos de la Subvención Escolar Preferencial en la contratación de apoyos de aula y materiales, implementando la enseñanza de Inglés desde el primer año básico y asegurando una atención de acuerdo a las necesidades de los alumnos vulnerables de cada unidad educativa.
3. Ampliar la cobertura de los Programas de Integración Escolar particularmente en las escuelas rurales con cursos combinados a través de modalidad itinerante y estable en el sector urbano con el propósito de atender a las necesidades educativas especiales de los alumnos, ofreciéndoles recursos humanos y materiales coherentes a sus necesidades educativas especiales.
4. Promover, organizar y evaluar convenios, programas y actividades extracurriculares que fortalezcan talentos académicos, deportivos y artísticos, incorporando un enfoque de género y respecto a la diversidad brindados oportunidades a los estudiantes de las escuelas urbanas y rurales.

- ***Ámbito de Infraestructura y Equipamiento.***

1. Orientar el uso de los recursos ministeriales priorizando la regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales para el cumplimiento de las normas de seguridad y de atención de los alumnos y alumnas.
2. Conducir las necesidades de la comunidad escolar buscando fuentes de financiamiento a proyectos de infraestructura nueva y de equipamientos para las escuelas municipales de la comuna.
3. Mantener el transporte de acercamiento para las escuelas urbanas y rurales, realizando un re-estudio de los recorridos y tiempos de licitación permitiendo efectividad en el uso de recursos para estos fines.

- ***Ámbito Pertenencia a la realidad comunal educacional.***

1. Implementar los énfasis en interculturalidad bilingüe y educación ambiental, mediante financiamiento del presupuesto real del departamento de educación como de financiamientos externos a los ingresos normales.

2. Incorporar paulatinamente la interculturalidad en cada programa de educación que permita transversalizar este enfoque en educación fortaleciendo la autoestima abordando la identidad cultural de los alumnos/as.
3. Supervisar y sugerir materiales educativos pertinentes al contexto sociocultural y medioambiental en el proceso de preparación de la labor docente.
4. Implementar la enseñanza de la lengua mapuche en el nivel inicial, básico y media en forma progresiva utilizando recursos de la subvención escolar preferencial y de educación especial, además, de gestionar recursos adicionales para sustentar su incorporación en las escuelas.

- ***Desarrollo personal y profesional***

1. Ajustar las contrataciones en la dotación docente y código del trabajo que permita mejorar el uso de la Subvención Escolar Normal, Preferencial SEP y de Educación Especial PIE, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.
2. Contratar Asesoría Técnica Especializada para capacitar a docentes, asistentes de la educación y educadores tradicionales de las escuelas municipales.

- ***Ámbito de Cobertura Curricular***

1. Contratar Asesoría Técnica Especializada que apoye el logro de aprendizaje claves medidos a través del SIMCE en lenguaje y comunicación y educación matemática en los estudiantes de las escuelas municipales, que permita mejorar los resultados de las escuelas municipales.

III.- OBJETIVOS Y METAS 2014

3.1.- Ámbito de Desarrollo Curricular

Objetivo general: Dirigir el uso de los recursos de las subvenciones (SEP, PIE) para una gestión escolar con foco en lo pedagógico, de acuerdo al modelo SACGE, a través de la contratación de apoyos pedagógicos, humanos y materiales, que aseguren una cobertura curricular para la mejora de los aprendizajes, a través de los resultados SIMCE, incorporando progresivamente la interculturalidad y educación ambiental en el curriculum escolar de la comuna.		
Objetivo 1	Orientar, apoyar y evaluar la gestión escolar de los establecimientos educacionales que permita abordar integralmente las áreas del modelo SACGE, asegurando una trayectoria de aprendizajes ascendente en los niveles de educación: inicial, básico y enseñanza media, de acuerdo a los requerimientos de la agencia de calidad y la comunidad escolar.	
Objetivo 2	Contratar Asesoría Técnica Especializada para apoyar el logro de aprendizajes claves en lenguaje y comunicación y educación matemática, así como las asignaturas medida a través del SIMCE, además, en capacitación docente, directiva, asistentes de la educación y educadores tradicionales de acuerdo a los énfasis de la gestión técnica pedagógica y proyecto el aseguramiento de las dimensiones de la gestión curricular.	
Objetivo 3	Incorporar a alumnos/as de escuelas rurales con cursos combinados a Programas de Integración Escolar para atender sus necesidades educativas especiales, brindando apoyo pedagógico humano y educativo que permitan mejoras en sus aprendizajes.	
Objetivo 4	Gestionar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial y de Integración Escolar a la contratación de recursos humanos de apoyo pedagógico y recursos educativos de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	
Objetivo 5	Promover, organizar y evaluar programas y actividades extracurriculares que fortalezcan talentos académicos, deportivos, artísticos y lingüísticos particularmente fortaleciendo la enseñanza y aprendizaje del inglés, brindados oportunidades a los estudiantes de las escuelas urbanas y rurales,	
Objetivos específicos	Estrategias	Metas 2014
	Proponer y argumentar desde la unidad Técnico Pedagógico del dpto. de educación los énfasis en interculturalidad y educación ambiental en las escuelas.	100% de las escuelas al primer semestre tengan sus PEI y proyectos curriculares incorporados la interculturalidad y educación ambiental en sus lineamientos.

Objetivo 1	Consensuar con directivos y docentes estrategias para incrementar los resultados SIMCE en las escuelas considerando mediciones en 2°, 4°, 6°, 8° básico, y, 2° y 3° medio.	100% de los directivos y docentes definan metodologías y estrategias para trabajar SIMCE en las escuelas.
	Diseñar el PME en el primer mes del año escolar.	100 % de las escuelas diseñen su PME en marzo 2014.
	Diseñar un plan de trabajo desde el dpto. de educación a las unidades educativas respecto del apoyo pedagógico y el uso de los recursos financieros.	100% de las escuelas estén informados del apoyo pedagógico que tendrán desde el dpto. de educación, en la parte financiero la proyección de ingresos en Subvención normal, SEP y PIE para programas adquisiciones, licitaciones y contrataciones que requieran.
Objetivo 2	Acordar los requerimientos técnicos pedagógicas para la contratación de asesoría técnica especializada, con financiamiento SEP, PIE y FAGEM, que permitan atender las necesidades de los establecimientos.	90 % de los UTP y apoyos técnicos participan de las jornadas de levantamiento de necesidades para Asesoría Técnica Especializada.
	Programar las asesorías técnicas especializadas asegurando progresivamente estadios de las dimensiones de gestión curricular: gestión pedagógica, preparación de la enseñanza, acción docente en aula y evaluación.	Que el 90% de las dimensiones de preparación de la enseñanza y acción docente en aula sean atendidas por la ATE.
Objetivo 3	Aplicación pautas de pesquizajes para detectar a los alumnos con NEE.	Al 90% de los alumnos de las escuelas rurales con cursos combinados se les aplica pautas de pesquizajes para detectar NEE.
	Evaluación a los alumnos con NEE para su incorporación a programas de integración escolar.	Al 90 % de los alumnos con NEE se incorporan al PIE itinerantes o programas estables.

	Contratación de docentes, ayudantes de aula y educadores tradicionales para atender niños/as con NEE en escuelas con cursos combinados.	El 100 % de los alumnos incorporados al PIE reciben atención diferenciada.
Objetivo 4	Elaborar los Planes de Mejoramiento Educativo incorporando los énfasis interculturales y educación ambiental centrando los recursos en la contratación de apoyos de aula y recursos educativos pertinentes.	El 100% de los establecimientos tiene la proyección SEP en enero 2014.
		El 100% de los PME se diseñan en el primer trimestre del año escolar.
		El 50% de los objetivos de los PME incorpora los énfasis en interculturalidad y educación ambiental.
	Programar la utilización de recursos de los PIE incorporando énfasis en interculturalidad y educación ambiental desde la perspectiva de la educación inclusiva.	El 100% de las escuelas con PIE conoce su presupuesto el segundo mes del año escolar. El 100% de los PIE incorpora los énfasis en interculturalidad y educación ambiental.
Objetivo 5	Diseñar un programa de actividades extracurriculares incorporadas al PME de las escuelas.	El 100% de los PME incorpora un programa de actividades extracurriculares para sus alumnos.
		El 80% de los alumnos participa de las actividades extracurriculares.
	Gestionar convenios con universidades, centros culturales y deportivos.	El 80% de las actividades desarrolladas el 2013 tienen continuidad el 2014.
	Implementar la enseñanza del inglés desde 1º año básico utilizando recursos SEP en la contratación de monitores o docentes y adquisición de material.	En el 80% de las escuelas se implementa la enseñanza del inglés desde 1º año básico con monitores o docentes especialistas utilizando recursos SEP.

3.2.- Ámbito Gestión Administrativa

Objetivo general: planificar, dirigir y evaluar un reordenamiento a la estructura del dpto. de educación para mejorar el uso de los recursos de subvención escolar mejorando la distribución de horas de dotación docente, implementando incentivos y mejorando la comunicación de ingresos por centro de costo.		
Objetivo 1	Definir claramente las funciones, roles de los funcionarios del departamento de educación que permita clarificar sus responsabilidades para una mayor eficiencia en el apoyo pedagógico, administrativo, financiero y jurídico a los establecimientos educacionales.	
Objetivo 2	Disminuir las horas a contrata en la dotación docente que permita bajar el financiamiento municipal al departamento de educación.	
Objetivo 3	Gestionar eficientemente los recursos de la subvención escolar normal, subvención preferencial, subvención educación especial y educación inicial que permitan apoyar efectivamente a los establecimientos educacionales que atienden los distintos niveles de enseñanza inicial, básica, media y especial.	
Objetivo 4	Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas a los distintos funcionarios contratados para apoyar a los alumnos prioritarios y de los PIE en los establecimientos educacionales.	
Objetivos específicos	Estrategias	Metas 2014
Objetivo 1	Modificar el organigrama del departamento de educación, incorporando unidad de control y fiscalización de los procesos técnicos y administrativos contratando un experto legal cuando se requiera, de acuerdo a las normas del estatuto docente, marco de la buena enseñanza y buena dirección.	El 100% de los funcionarios a cargo de programas del dpto. de educación presenta su planificación en el mes de enero 2014. Modificar reglamento de incentivo a la función directiva, docente y otros funcionarios.
Objetivo 2	Organizar la dotación docente de acuerdo a las horas del plan de estudio y la matrícula de cada establecimiento.	El 100 % de las escuelas tiene una dotación docente ajustada al plan de estudio. El 100% de las escuelas tiene apoyos pedagógicos por SEP o PIE.
Objetivo 3	Programar el uso de recursos de la subvención durante el año, informando a los directivos de cada	El 100% de las escuelas conoce los ingresos y gastos de su institución en el mes de enero.

	establecimiento.	
Objetivo 4	Incorporar en los contratos de los funcionarios contratados para las escuelas bonos de movilización.	El 80% de los contratos de los funcionarios contratados para las escuelas cuenten con bonos de movilización.

3.3.- **Ámbito de Convivencia Escolar y Relación con la Comunidad**

Objetivo general: incorporar la gestión de la convivencia escolar en las funciones y comportamiento de la comunidad escolar que permita mejorar la relación con la comunidad y el entorno, influyendo favorablemente en el aprendizaje de los alumnos/as.		
Objetivo 1	Incorporar en los consejos escolares integrantes de comunidades o asociaciones mapuche que permita atender los requerimientos del convenio 169 y el decreto de co-oficialización del mapuzugun resguardando la participación armónica de género.	
Objetivo 2	Capacitar a directivos, docentes, asistentes de la educación, educadores tradicionales y padres y apoderados en convivencia escolar que permita consensuar comportamientos favoreciendo aprendizajes sociales, género y diversidad cultural en los alumnos/as.	
Objetivo 3	Incorporar un educador/a tradicional en los Programas de Integración Escolar permitiendo la enseñanza y capacitación de contenidos socioculturales mapuche en todos los niveles, incluido docentes, directivos y asistentes de la educación.	
Objetivos específicos	Estrategias	Metas 2014
Objetivo 1	Sugerir en los reglamentos de consejos escolares la incorporación de dirigentes y autoridades tradicionales mapuche, siempre y cuando estén formalmente constituidos y trabajen con la comunidad educativa de los establecimientos educacionales par ser informados y consultados sobre educación.	El 70% de los consejos escolares incorpora la participación de autoridades y dirigentes mapuche.
		El 100% de los PEI de las escuelas incorpora lo señalado en el decreto de co-oficialización del mapuzugun en la comuna.
Objetivo 2	Fortalecer el rol del consejo escolar como organismo autónomo que promueve e implementa acciones de convivencia escolar de acuerdo al	El 80% de los consejos escolares define acciones a implementar por medio de los planes de gestión de convivencia.

	marco legal.	
Objetivo 3	Contratar y capacitar a educadores tradicionales para trabajar en los Programas de Integración Escolar de acuerdo a la normativa vigente.	El 100% de los educadores tradicionales se capacita en cosmovisión, historia y lingüística.

3.4.- Relación de problemas y objetivos

A partir del diagnóstico en que presente el escenario de alta vulnerabilidad en la comuna, un contexto sociocultural mapuche y la disminución progresiva de la matrícula en el sistema municipal, se presentaron énfasis educacionales, luego, objetivos generales y específicos, que permitan revertir los nudos críticos detectados, concretándose en programas con responsables definidos.

Tabla N° 15: problemas y programas diseñados a partir de los objetivos planteados.

Problemas	Objetivos	Programa y responsable
Altos índices de pobreza en la población comunal	Dirigir el uso de los recursos de las subvenciones (SEP, PIE) para una gestión escolar con foco en lo pedagógico, de acuerdo al modelo SACGE, a través de la contratación de apoyos pedagógicos, humanos y materiales, que aseguren una cobertura curricular para la mejora de los aprendizajes, a través de los resultados SIMCE, incorporando la interculturalidad y educación ambiental en el currículum escolar de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Unidad Técnica Pedagógica. • Programa SEP • Programa de Integración Escolar PIE • Programa Extraescolar
Contexto sociocultural mapuche no incorporado transversalmente en las escuelas.	Incorporar la gestión de la convivencia escolar en las funciones y comportamiento de la comunidad escolar que permita mejorar la relación con la comunidad y el entorno, influyendo favorablemente en el aprendizaje de los alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Unidad Técnica Pedagógica. • Programa Intercultural Bilingüe
Disminución de la matrícula	Planificar, dirigir y evaluar un reordenamiento a la estructura del dpto. de educación para efficientar el uso de los recursos de subvención escolar de acuerdo a la matrícula anual del sistema educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Unidad Técnica Pedagógica. • Programa de perfeccionamiento docente

IV.- PROGRAMAS DE ACCIÓN

4.1.- Unidad Técnica Pedagógica: Su función principal es planificar, dirigir y evaluar la implementación curricular, considerando política docente y la implementación pedagógica de los énfasis en interculturalidad, educación ambiental y los desafíos de la política educativa comunal como el enfoque de derechos, la inclusión educativa y el kúme Mogen. El Jefe o jefa de la UTP tiene por objetivo general presidir y coordinar la unidad Técnica pedagógica del departamento de educación con el propósito de resguardar los procesos de enseñanza – aprendizaje en los EE en coordinación con equipos directivos y encargados de programas técnicos del departamento

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>Unidad Técnica Pedagógica</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General. • Asegurar adecuada implementación del curriculum en coherencia a énfasis locales y ministeriales resguardando calidad de prácticas en coherencia con el principio de escuelas efectivas. • Promover una adecuada convivencia escolar entre todos los actores educativos incorporando la participación en coherencia al enfoque de derechos y una educación en valores que apunten al buen vivir. • Mejorar las prácticas pedagógicas por medio de la retroalimentación, trabajo en red y planes de perfeccionamiento pertinentes a los desafíos e intereses de los docentes. • Implementar instancias de coordinación Técnico Pedagógica con educación preescolar y redes de asignaturas dadas en los establecimientos. • Apoyar en la elaboración y actualización de instrumentos de gestión de los establecimientos. • Promover redes de apoyo para la escuela especial en coherencia con el enfoque inclusivo de la educación comunal. • Generar acciones y espacios de discusión/reflexión en base al enfoque de derechos (Pueblos indígenas, infancia, educación). • Monitorear y retroaliementar la implementación de los programas técnicos del departamento. • Participar de reuniones de coordinación entre departamentos a fin de resguardar adecuada implementación de énfasis del PLADECO Y PADEM. • Incentivar acciones de educación integral que apunten al desarrollo de habilidades y actitudes de los alumnos por medio de las Acles u otros talleres relacionados al deporte, arte, liderazgo, etc. • Apoyar el trabajo técnico y pedagógico de las escuelas unidocentes y bi-docente gestionando los recursos SEP y PIE en la implementación curricular.

METAS	<ul style="list-style-type: none"> • 90% de los EE con instrumentos actualizados de acuerdo a énfasis locales 2014. • 100% de escuelas definen roles equipo técnico así como una planificación de acciones a ejecutar en el año. • 100% de programas planifican sus acciones y las evalúan en coordinación con UTP comunal. • 2 ensayos SIMCE desde la UTP comunal en asignaturas claves • 70% de escuelas acompañadas en aula al menos al 50% de los docentes. • 90% de docentes involucrados participan en espacios de convivencia escolar. • Elaboración y postulación de proyecto de apoyo a la escuela especial de acuerdo a un diagnóstico pertinente de la realidad socioeducativa. • Al menos 2 seminarios relacionados al enfoque de derechos. • 60% de los EE implementa acciones de un plan integral de desarrollo de habilidades y actitudes en el espacio de ACLE u otro. • El 90% de las escuelas aplica instrumentos de cobertura curricular.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y revisión de instrumentos de gestión. • Jornadas de planificación perfiles y metas UTP y apoyos técnicos • Monitoreo cobertura curricular • Reuniones de coordinación y monitoreo a programas. • Reuniones de coordinación y monitoreo equipos técnicos escuelas. • Monitoreo al aula de prácticas docentes • Mesas de trabajo NT 1 infancia y educación preescolar • Mesas de trabajo asignaturas claves • Jornadas de asesoría y reflexión docente sobre planificación, estrategias y evaluación de aprendizaje. • Reuniones de convivencia escolar (bimensual) • Seminario local sobre convivencia escolar y enfoque de derechos. • Reuniones de coordinación entre programas del municipio.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subvención Normal
RESPONSABLES	DAEM, Jefe (a) Unidad Técnico Pedagógica
PERIODO EJECUCIÓN	Enero-diciembre 2014
PRESUPUESTO	COSTO DEL PROGRAMA \$ MM 60.000

4.2.- Unidad administrativa y pedagógica de la Subvención Escolar Preferencial: su ámbito es apoyar, orientar, gestionar y evaluar la planificación de los PME y el uso de recursos SEP.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA SEP</i>
OBJETIVOS	<p>En sus Planes de Mejora formulados bajo las orientaciones del DEM cada escuela define el mejor uso de los recursos percibidos de la Subvención Escolar preferencial. En ese contexto, surge la necesidad de gestionar en forma eficaz los recursos asignados, por lo que se ha implementado el presente programa y la coordinación necesarios para ejecutarlo.</p> <p>El presente programa surge para apoyar el trabajo que realizan las escuelas en la implementación de sus Planes de Mejora. Tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el apoyo técnico pedagógico del Departamento de Educación y de las escuelas Municipales de Galvarino para una adecuada formulación, implementación, ejecución y evaluación de los planes de mejora; y, en la obtención de las metas de efectividad formuladas por estas. • Mantener una expedita coordinación y apoyo administrativo desde el DEM, para el adecuado uso y ejecución de los recursos provenientes de la ley SEP. • Proveer de recursos profesionales, docentes, UTP, profesores Ayudantes, técnicos, monitoria y personal de apoyo en general, de acuerdo a los requerimientos formulados Planes de Mejora. • Apoyar la formación valórica, técnico-artística, deportiva y tecnológica, con talleres en las áreas definidas por las escuelas en sus planes de Mejora contratado o incorporando el apoyo de profesionales, técnicos y personal necesarios según posibilidades presupuestarias. • Apoyar la implementación de los programas de interculturalidad, Integración Escolar e inglés desde 1° año básico.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los mecanismos de coordinación administrativa para un buen uso y rendición de los recursos SEP. • Contratar en el 100% de las escuelas horas docentes necesarias y posibles de financiar para fortalecer el apoyo técnico pedagógico para los PME-SEP y el trabajo docente en las escuelas para una mejor ejecución de los planes de mejora y mejorar los resultados SIMCE. • En el 90% de las escuelas municipales incorporar profesores Ayudantes de Aula. • Incorporar a lo menos en el 50% de los establecimientos con recursos SEP el trabajo de monitores para apoyar la formación en Educación Física, Técnico-artística, valórica y de Emprendimiento.
ACCIONES	<p>AMBITO ADMINISTRATIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener en el DEM la Coordinación administrativa del Programa SEP. 2. Fortalecer el Trabajo Técnico pedagógico del DEM incorporando a los especialista necesarios 3. Contratar más de 30 profesores ayudantes de sala para apoyar el trabajo docente sobre todo de cursos combinados. 4. Contratar técnicos y monitores de sala para apoyar el trabajo de los CRA, y el personal administrativo y de apoyo necesario

	<p>para propender a la formación integral de nuestros educandos.</p> <p>5. Pago de incentivo al desempeño de los equipos directivos, docentes y otros funcionarios de los establecimientos, financiado con recursos SEP de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 1996, del Ministerio de Educación.</p> <p>AMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar horas docentes para trabajo técnico pedagógico en escuelas SEP. • Asignar horas docentes para Contratar apoyo Técnico Pedagógico para coordinar desde el DEM el trabajo de las escuelas en el nivel de Educación de Párvulos; curriculum, sectores de: Educación Intercultural, Ciencias Naturales, Educación Física e inglés. • Los contratos de profesionales para este programa se efectuarán en lo administrativo según las orientaciones que entregue para estos efectos el Ministerio de Educación. • Quienes asuman en Apoyo Técnico Docente, deberán cumplir con los requisitos establecidos para esta función en el Estatuto Docente. • En el caso de los Monitores, deberán contar con la calificación requerida. • En el caso de Ayudantes de Sala y Ayudantes de CRA, deberán contar con las competencias para el desempeño del cargo. • Destinar recursos para implementación de la interculturalidad, Integración Escolar e Inglés desde 1° año básico. <p>NOTA: La contratación de estos recursos se efectuará en forma progresiva a lo largo del año y su concreción estará supeditada a la percepción efectiva de los recursos provenientes de la SEP.</p>
FUENTE DE FINAN	Subvención Escolar Preferencial
RESPONSABLES	DAEM y Coordinador SEP, Directores de Establecimientos.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre de 2014
PRESUPUESTO	<p>COSTOS PROGRAMA: (Presupuesto Estimado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación Recursos Humanos, Escuelas y DAEM Miles de \$ 219.000, - Contratación Apoyos externos (ATES) M \$ 30.000, - Recursos para Área Convivencia M \$ 60.000, - Adquisición Recursos y materiales de Enseñanza M \$ 90.000 - Recursos para Apoyo Transporte Anual M \$ 100.000 <p>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA M\$ 556.000.-</p>

4.3.- Programa de Integración Escolar PIE: su funcionamiento esta normado por el decreto 170 de educación especial. El importante aumento de la cobertura a nivel comunal hacen necesario contar con un/a coordinadora de los programas de cada unidad educativa. Para este año se espera incrementar en 200 alumnos/as la matricula en los PIE.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Articular PIE con programas Ambiental, EIB Y SEP para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. • Ampliar Programas de Integración Escolar itinerantes para atender las necesidades educativas especiales, a los estudiantes de las escuelas Rurales brindando apoyo Psicopedagógico que les permitan mejoras en sus aprendizajes. • Entregar apoyos a los estudiantes que presentan NEET y Permanentes con el fin de equiparar oportunidades, para su participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional. • Sensibilizar y fortalecer el trabajo colaborativo en los establecimientos que cuentan con Programas de Integración Escolar. • Desplegar recursos financieros para evaluación diagnostica integral, materiales necesarios que apoyen el trabajo pedagógico y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes. • Contar con equipo multidisciplinario que entregue apoyos especializados y atienda a las Necesidades Educativas Especiales de niños y niñas y sus familias. • Reestructurar contratos de asistentes de la educación para fortalecer el trabajo colaborativo en las unidades educativas de la comuna, para una optima atención de los estudiantes y sus familias. • Elaborar un programa de capacitación y perfeccionamiento para docentes y profesionales que apoyan a la diversidad y a las NEE y forman parte del PIE y SEP.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • EL 80% de las escuelas que cuentan con PIE realicen articulación con Programa de EIB y Educación Ambiental. • El 90% de las escuelas de la comuna cuenten con PIE, para la atención de las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos(as). • El 90 % de los alumnos pertenecientes al PIE logren los objetivos de aprendizajes del currículo nacional. • El 100% de los establecimientos que cuenten con PIE, realicen trabajo colaborativo de articulación atendiendo a las NEE estipuladas en el Decreto Supremo n° 170. • El 100% de los Establecimientos que cuentan con PIE y sus correspondientes ampliaciones a nivel comunal, cuenten con los recursos financieros necesarios para el proceso de evaluación diagnostico integral. • El 100% de los establecimientos educacionales con PIE cuenten con

	<p>recursos materiales atingentes a sus necesidades educativas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna cuenten con profesionales idóneos para la atención de los estudiantes y que estén inscritos en los registros del MINEDUC. • El 90 % de las escuelas que están en el sector rural cuenten con la atención oportuna de profesionales asistentes de la educación asegurando su permanencia en los establecimientos educacionales, para atención a la comunidad educativa, estudiantes y sus familias. • El 100% de los alumnos y alumnas PIE reciban apoyo especializado de acuerdo a sus necesidades educativas especiales. • El 100% de los establecimientos educacionales cuenten con PIE. Incorporen en los PME y PEI acciones PIE para fortalecer las instancias de participación de los estudiantes y profesores de aula común en la inclusión sobre los enfoques del kúme mogen Interculturalidad, Diversidad. Inclusión educativa, Enfoque de Derechos, Calidad y Equidad: Escuelas Efectivas.
<p>ACCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de los estudiantes PIE en las actividades de los programas de Educación intercultural Bilingüe y Educación Ambiental • Realización de talleres de sensibilización a padres, apoderados y profesores de la comunidad educativa de los establecimientos educacionales. • Realización de pesquizaje de estudiantes con NEE. • Evaluación y diagnósticos, de los estudiantes pesquizados con NEE. • Apoyo personalizados, de profesores, asistentes de la educación según sus necesidades (profesor de educación diferencial, Psicólogos, fonoaudiólogo, técnicos de educación diferencial, trabajadora social, facilitador intercultural entre otros), para el desarrollo integral de los estudiantes. • Contratación de técnicos en educación diferencial al menos cinco en la comuna con recursos PIE. • Realización de adaptaciones curriculares significativas y no significativas. • Cancelación de horas de articulación a docentes de aula de recursos PIE estipulado en el decreto supremo n° 170. • Coordinación de trabajo colaborativo y planificación con el profesor del Programa de Integración Escolar en función a mejorar los objetivos de aprendizajes de los estudiantes con NEE. • Contratación de evaluadores externos con recursos de los Programas de integración Escolar que cuenten con los registros del MINEDUC. • Adquisición de materiales fungibles y didácticos atingentes a las NEE individuales de los estudiantes de los PIE. • Solicitar recursos para la cancelación de un bono de movilización para los asistentes de la educación y profesores de PIE itinerante que realicen labores en las escuelas rurales de difícil acceso que se

	<p>deben desplazar para cumplir en forma oportuna su horario de permanencia en los establecimientos educacionales para fortalecer la atención de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención y seguimiento de los estudiantes PIE de los establecimientos educacionales según sus necesidades educativas por parte de Psicólogo, Fonoaudiólogo, profesor de educación diferencial, trabajadora social, facilitador intercultural, técnicos en educación especial. Otros especialistas cuando requieran de interconsultas para realización de diagnósticos. • Apoyo a las familias y comunidad educativa, con la realización de talleres atinentes a las NEE. • Incorporación de acciones del PIE en el PME y PEI para la articulación de recursos humanos, capacitación, estudiantes y profesores de cursos.
FUENTE DE FINAN	Educación especial, programa de integración escolar.
RESPONSABLES	DEM; UTP; Coordinador Comunal PIE; Psicólogos; Profesores PIE.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre del 2014
PRESUPUESTO	M\$ 518.000. 65% en recursos humanos, 20% en recursos materiales, 8% en capacitación, 7% honorarios de atención individual interconsultas Médicas.

4.4.- Programa de Educación Intercultural Bilingüe: si bien el MINEDUC no dispone de recursos para su implementación, desde el dpto. de educación se utilizan recursos SEP para su funcionamiento. Su función es de vital importancia considerando la alta población mapuche de la comuna.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA DE EIB COMO ENFOQUE DE CALIDAD EN CONTEXTO DE DIVERSIDAD CULTURAL</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la articulación entre asignaturas y niveles en el curriculum escolar del sector de lengua indígena que potencien los aprendizajes en los niños/as de las escuelas. • Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa a través de encuentros que visibilicen las capacidades y habilidades que logran mediante el enfoque intercultural los alumnos/as. • Adquirir y diseñar material didáctico para la acción docente en aula que fortalezcan los aprendizajes de los alumnos/as. • Difundir las buenas prácticas en Educación Intercultural Bilingüe, específicamente en la implementación del sector de lengua indígena, de las escuelas con el propósito fortalecer el enfoque intercultural sensibilizando a familias, docentes y autoridades sobre el trabajo escolar. • Fortalecer el bilingüismo y la comprensión de la cultura mapuche como una capacidad y habilidad de ampliación de su conocimiento del entorno en los alumnos/as.

METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Que el 100% de los establecimientos incorporen en su proyecto curricular la articulación entre asignaturas y niveles del sector de lengua indígena o enfoque intercultural. • Realizar al menos un encuentro con familias y comunidad escolar en cada establecimiento educacional. • Que el 100% de los docentes que atienden el sector de Lengua Indígena fortalezcan su didáctica a través de encuentros de autoaprendizaje. • Que el 80% de los alumnos/as participen de encuentros de revitalización lingüística y cultural. • Adquirir o producir material didáctico para la implementación de la interculturalidad, en específico en el sector de lengua indígena. • Implementar la asignatura de lengua indígena en el cuarto año básico de todas las escuelas municipales de la comuna respondiendo al decreto N° 280.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento Curricular: Incorporación de la EIB en los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales articulando entre asignaturas y niveles. • Implementación de la EIB: reflexión pedagógica en una comunidad de autoaprendizaje de los docentes del SLI. Incorporar acciones en los PME de los establecimientos educacionales para adquirir o producir material didáctico intercultural e implementación de laboratorios de idiomas en las escuelas. • Participación Comunitaria: organizar encuentros con profesores y apoderados para exponer las capacidades y habilidades que se desarrollan mediante el enfoque intercultural en los alumnos/as.
FUENTE DE FINAN	SEP, PRESUPUESTO PEIB MINEDUC, SUBVENCIÓN NORMAL Y PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.
RESPONSABLES	DEM / UTP DAEM/ ESCUELAS ADSCRITAS AL PROGRAMA
PERIODO EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE DEL 2014
PRESUPUESTO	Costo M\$ 50.000.-

4.5.- Programa de profesionalización docente:

La profesionalización docente dice relación con la actualización curricular y las posibilidades de perfeccionamiento docente que ofrezca el sostenedor junto a los docentes.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>Profesionalización Docente</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la política de perfeccionamiento y auto perfeccionamiento directivo y docente que permita la actualización en metodologías, buenas prácticas y experiencias efectivas para mejorar los aprendizajes en los alumnos/as en coherencia con los énfasis de la educación municipal (enfoque de derechos, educación inclusiva, interculturalidad y buen vivir). • Posicionar las TICS a través de capacitación externa y entre pares. • Apoyar en coordinación de capacitación en temáticas ligadas a la inclusión educativa y educación ambiental en coordinación con encargado de programas y Jefe UTP comunal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Generar procesos de reflexión de prácticas docentes por medio de un proyecto piloto de análisis de clases. • Elaborar e implementar proyecto de incentivo a los docentes destacados a través de estrategias de reconocimiento. • Ejecutar el plan de superación profesional para los docentes evaluados en nivel básico e insatisfactorio.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Que el 80% de los docentes y docentes directivos participen en algunos de los encuentros de capacitación o autoaprendizaje planificados. • Que el 80% de los docentes se capacite de acuerdo a las necesidades de su unidad educativa considerando la consulta a los docentes/directivos así como sus propuestas. • Superar el 75% de profesores evaluados en calidad de Competente y Destacado a nivel comunal. • 1 proyecto piloto de acompañamiento de aula utilizando como medio la filmación y análisis de clases.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de capacitación en actualización metodológica en NEE, DUA, Interculturalidad, Convivencia escolar, lenguaje y comunicación, educación matemática, entre otros. • Realizar jornadas de perfeccionamiento o Auto capacitación docente en uso y manejo de TICs como recurso educativo en el aula o como instrumento de gestión educativa. • Diseñar una página web del departamento de educación que permita ofrecer a los docentes planificaciones en las distintas asignaturas de acuerdo a sus necesidades.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subvención normal, Subvención Preferencial y Subvención Educación Especial.
RESPONSABLES	Unidad Técnica Pedagógica
PERIODO EJECUCIÓN	Enero – diciembre 2014
PRESUPUESTO	COSTO DEL PROGRAMA M \$ 10.000

4.6.- Programa extraescolar: este programa cuenta con un encargado comunal en el dpto. de educación quien planifica y dirige las actividades extraescolares entre las escuelas.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS TALENTOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS DE LOS ESTUDIANTES MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, dirigir y evaluar un plan de actividades extracurriculares a nivel comunal en las áreas: académica, deportiva y artística estableciendo convenios con entidades externas como universidades, centros culturales ofreciendo una variedad de actividades para los niños/as y jóvenes de la comuna. • Fortalecer los talleres ACLE y actividades extracurriculares destacados en el ámbito deportivo, artístico y académico, tales como: Voleibol, Orquesta Antüquillem, Programa PROENTA-UFRO y Programa PROPEDEUTICO UCTemuco.

METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 50 % de los alumnos/as de las escuelas municipales y particulares de la comuna participen de las actividades extracurriculares que se organizan en la comuna según calendario definido por el encargado del programa. - Alumnos/as de enseñanza básica y media puedan desarrollar sus talentos académicos en los programas PROPEDÉUTICO UC Temuco y PROENTA UFRO.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un programa y calendario con las actividades extracurriculares que se desarrollarán en la comuna para ser informado en cada uno de los establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna. - Contratación de monitores o profesores que desarrollen actividades extracurriculares para los niños/as y jóvenes de la comuna. - Organizar las actividades extracurriculares informando oportunamente a cada establecimiento educacional. - Establecer convenios con universidades, centros culturales y deportivos para que niños/as y jóvenes de la comuna puedan participar de estas actividades. - La Ilustre Municipalidad de Galvarino firme el convenio con el PROPEDÉUTICO de la UC Temuco y con el Programa PROENTA UFRO para que jóvenes (del liceo Gregorio Urrutia) ingresen a la universidad y los alumnos/as enseñanza básica desarrollen sus talentos académicos en estas universidades de la región.
FUENTE DE FINAN	SEP, Programas Externos, MINEDUC, Convenios con universidades o centros culturales y deportivos de la región.
RESPONSABLES	Departamento de educación y directivos de cada establecimiento educacional.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a diciembre del 2014
PRESUPUESTO	SEP, Subvención normal, FAGEM, Pro-Retención M\$ 6.000.

4.7.- Programa de educación ambiental: el propósito de este programa es instaurar una cultura de cuidado hacia el ambiente, por medio de la educación tanto no formal como formal de manera constante, permanente y transversal, para los habitantes de la comuna en general y encaminar las actividades productivas desarrolladas en los establecimientos educacionales hacia una forma de proceder respetuosa y en armonía con el entorno local, contribuyendo con todo al Bienestar Integral en el territorio de Galvarino.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	PROGRAMA AMBIENTAL
OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer capacidades individuales y colectivas de estudiantes de la comuna en torno al cuidado del ambiente en coherencia al “Buen vivir”.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir en la comunidad educativa la importancia de vivir en un ambiente en equilibrio como un derecho inalienable de todos los seres humanos. • Promover la aplicación de los conceptos de Reducir-Reutilizar-Reciclar en el día a día. • Conocer las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y las

	<p>formas mediante las cuales podemos utilizarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el concepto de las Tecnologías Apropriadas y llevarlo a la práctica. • Comprender la importancia de la biodiversidad y el bosque nativo para la vida. • Sensibilizar a la comunidad escolar sobre el uso eficiente agua y la electricidad.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los establecimientos donde el Programa Ambiental tiene presencia conoce y aplica los conceptos de Reducir-Reutilizar-Reciclar. • El 100% de los establecimientos donde el Programa Ambiental tiene presencia conoce y hace uso de las ERNC. • El 100% de los establecimientos donde el Programa Ambiental tiene presencia conoce y hace uso de las Tecnologías Apropriadas. • El 100% de los establecimientos donde el Programa Ambiental tiene presencia conoce la importancia de la biodiversidad y el bosque nativo para la vida. • Al menos 2 establecimientos generan proyectos de aula innovadores respecto al correcto manejo de los recursos y el ambiente. • Al menos 1 proyecto adjudicado a nivel regional o nacional que promueva el respeto y cuidado del ambiente en la comunidad escolar de Galvarino.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del estado del arte con estudiantes y profesores de los establecimientos educacionales adscritos. • Difusión de las problemáticas ambientales que nos afectan en nuestro quehacer cotidiano, para permitir el desarrollo de una mayor conciencia frente a ellas. • Aplicación de los conocimientos adquiridos como medio para reducir el impacto que nuestras acciones generan en el ambiente. • Búsqueda de financiamiento y utilización de recursos en PME. • Reuniones de coordinación y evaluación con los establecimientos involucrados.
FUENTE DE FINAN	SEP
RESPONSABLES	ENCARGADO PROGRAMA AMBIENTAL ESCUELAS ADSCRITAS AL PROGRAMA
PERIODO EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE DEL 2014
PRESUPUESTO	Costo M\$ 1.500.-

4.8.- Programa de Transporte escolar:

En este programa se incorpora incorporar dentro de la bitácora de los conductores de transporte escolar municipal y particular licitado, la hora de llegada y salida con los alumnos/as desde los establecimientos educacionales.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR</i>
OBJETIVOS	Proveer de transporte acercamiento escolar a todos los alumnos del sistema educativo que lo requieran para mantener la asistencia, evitar la deserción y mejorar la calidad de la educación de los usuarios
METAS	Mantener operativo el 100% del transporte de acercamiento escolar licitado para los alumnos de las escuelas y Liceos Municipales durante los días en que haya actividades escolares.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Trasladar a los alumnos y alumnas desde su lugares de residencia hacia los establecimientos educacionales de su sector, considerando su alta dispersión geográfica y la falta de transporte público• Mantenimiento mecánico de los móviles de transporte escolar.• Monitoreo al transporte escolar municipal y licitado a través de una bitácora del conductor señalando el horario de llegada y salida desde los establecimientos educacionales, visado por el director/a o encargado/a del establecimiento y el encargado de transporte escolar.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APOORTE ESCUELAS CON RECURSOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, INTEGRACIÓN ESCOLAR Y RECURSOS FAGEM EN LA EVENTUALIDAD DE DISPONIBILIDAD, EL FINANCIAMIENTO SERÁ EN UN 100 % A TRAVÉS DE ESTOS FONDOS.
RESPONSABLES	COORDINADOR DE TRANSPORTE ESCOLAR DEM
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a diciembre del 2014
PRESUPUESTO	MS \$ 150.000 APROXIMADAMENTE

4.9.- Programa de Asistencia JUNAEB:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMAS DE ASISTENCIA EN: ALIMENTACIÓN, SALUD, RESIDENCIA FAMILIAR, PRORETENCIÓN ESCOLAR Y BECAS DE ESTUDIO</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes a través de programas ministeriales de asistencialidad: <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Salud - Residencia familiar - Pro-retención - Becas de estudio
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir el 90% de las necesidades de alimentación escolar y de útiles y material educativo para el desempeño escolar de los estudiantes del sistema municipal. • Que el 100% de los estudiantes que reúne las condiciones para postular a las diferentes becas (Indígena, Presidente de la República, Residencia, BARE, Práctica Profesional, Yo Elijo mi PC, Beca Municipal, Beca PSU, Beca Propedéutico). • Mantener los cupos del Programa de Residencia Familiar estudiantil. • Disminuir la deserción y el fracaso escolar por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal. • Que los alumnos beneficiarios del programa pro-retención cuenten con vestuario adecuado para asistir a clases.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar desayuno y almuerzo a través de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a los alumnos y alumnas de mayor vulnerabilidad de los establecimientos educacionales. • Los docentes de los establecimientos educacionales pesquisan problemas de salud relacionados con rendimiento escolar. • Otorgar atención completa a los escolares que presentan problemas de salud (visuales, auditivos y de columna), a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. • Postular a los alumnos y alumnas a la diversidad de becas que ofrece el sistema según su nivel y opción educativa. <ul style="list-style-type: none"> - BECA INDIGENA - BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - BECA PRORETENCIÓN - BECA DE INTERNADO - BECA PSU - BECA MUNICIPAL - BECA PROPEDÉUTICO • Entregar a los alumnos y alumnas una opción de permanencia en el sistema favoreciéndoles con una vida de hogar, al interior de una familia tutora y apoyo a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de reforzamiento educativo a los estudiantes. - Reuniones y talleres de evaluación del proceso - Visitas domiciliarias a Familias Tutoras y de Origen. - Asistencia a capacitaciones, reuniones y reportes al nivel correspondiente.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC a través de JUNAEB
RESPONSABLES	DEM, JUNAEB
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre 2

4.10.- Programa de Infraestructura:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar a la comunidad escolar los medios de seguridad y confort para sostener una calidad de vida adecuada a los requerimientos de los procesos educativos. • Mantener en el Departamento de Educación un stock de máquinas y herramientas básicas de trabajo para el mantenimiento de los locales escolares como de funcionamiento de los buses de transporte escolar. • Mejorar la infraestructura de la escuela Rio Quillem, liceo Gregorio Urrutia y otros, además, asegurar el abastecimiento de agua potable en los establecimientos que requieren de este servicio a través de camiones aljibe, disponiendo para ello recursos FAGEM y otras redes de apoyo.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Que el 100% de los establecimientos escolares cuente con la infraestructura y los servicios básicos elementales para su funcionamiento. • Contar con un Kit. de maquinarias y herramientas básicas de carpintería, gasfitería, soldadura y mecánica.
ACCIONES	<p>INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EXTERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento o reposición de techumbre • Mejoramiento o reposición de cornisas • Mejoramiento o reposición de ventanas • Mejoramiento o reposición de revestimientos • Diseño, postulación y ejecución de bodegas en establecimientos Escolares y DEM. <p>MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE AULAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición de puertas • Reposición o mejoramiento de piso • Mejoramiento de revestimientos <p>MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN O CONSTRUCCION DE DEPENDENCIAS ESCOLARES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de aulas • Mejoramiento de cocinas <p>MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN O CONSTRUCCION DE SSHH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de artefactos sanitarios en • Reparación de conexiones de servicios sanitarios lavamanos, WC, duchas <p>REPOSICIÓN, MEJORAMIENTO O EXTENCIÓN DE DE REDES ELECTRICAS.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento o reparación de redes eléctricas en escuelas de la comuna que lo necesiten, especialmente escuela Rio Quillem y otras. <p>AMPLIACIÓN DE REDES DE CONECTIVIDAD A INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y/o instalación de redes de conectividad a Internet en escuelas de la comuna. <p>REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES</p> <ul style="list-style-type: none"> Sillas, mesas y estantería, cuando y donde sea necesario.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR, FIE, PMU, SEP, MINEDUC, DEM MUNICIPALIDAD.
RESPONSABLES	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, DEM, MINEDUC
PERIODO EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE
PRESUPUESTO	M\$30.000

4.11.- Programa de Prevención y Seguridad:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (Ley 16.744 y Decreto 313)</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar, educar, prevenir e investigar las causas de los accidentes derivados de la función que cada trabajador desempeña. Capacitar, educar, prevenir e investigar las causas de los accidentes derivados de las actividades de los estudiantes. Establecer protocolos de acción posterior a la ocurrencia de un accidente.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> 100% de los funcionarios del Departamento de Educación conocen la reglamentación vigente respecto de la seguridad laboral. El 100% de los funcionarios conoce el procedimiento en caso de la ocurrencia de un accidente laboral. 100% de los estudiantes y padres y apoderados del Departamento de Educación conocen la reglamentación vigente respecto de la seguridad laboral. El Reglamento de Convivencia Escolar de cada establecimiento incorpora los protocolos a seguir en caso de un accidente de un estudiante. Reducir al mínimo la tasa de accidentabilidad.
ACCIONES	<p>EN EL ÁMBITO DE LA CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones con expertos de la ACHS para miembros titulares y suplentes del comité paritario de Higiene y Seguridad, en materias legales y laborales. Integrar en las capacitaciones al menos a un representante de cada unidad educativa. Concordar con las autoridades un cronograma de trabajo para revisar e implementar medidas de seguridad para desarrollar las distintas funciones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer e impulsar una política de auto-cuidado del trabajador y del estudiante. <p>EN EL ÁMBITO NORMATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de seguridad en distintas reparticiones dependientes del Departamento de Educación. <p>EN EL ÁMBITO DE LOS PROCEDIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener a la vista el reglamento de Higiene y Seguridad en cada repartición del Departamento de Educación incluidos los establecimientos educacionales. • Delimitar zonas de seguridad y vías de evacuación. • Señalizar las distintas áreas con señalética de seguridad correspondiente. • Realizar simulacros de evacuación.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEM
RESPONSABLES	DEM, Mutual de Seguridad.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre 2014
PRESUPUESTO	M\$1.000.-

4.12.- Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION.</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar y ejecutar iniciativas que permitan resolver problemas diversos a que afectan a la Gestión Municipal en Educación, nivel de DAEM y establecimientos. • Diagnosticar nudos críticos y necesidades urgentes a resolver mediante esta modalidad de financiamiento. • Generar procesos de postulación de las iniciativas al Fondo.- • Ejecutar las iniciativas aprobadas. • Rendir cuenta del uso de los fondos asignados.
METAS	Financiar el 100% de los recorridos licitados con recursos del Fondo. Financiar el 100% de las acciones programadas.-
ACCIONES	Financiar transporte de acercamiento Obras de Infraestructura en establecimientos educacionales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAGEM-Subvención Normal, proyectos y programas.
RESPONSABLES	Unidad de recursos humanos e infraestructura
PERIODO EJECUCIÓN	Enero-diciembre
PRESUPUESTO	105.000 MM \$

4.13.- Programa de Prevención de Riesgos:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCION	<i>Programa de Prevención de Riesgos</i>
OBJETIVOS	<p>Crear un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para los trabajadores del Departamento de Educación Municipal de Galvarino.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar un Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad 2.- Identificar los peligros y riesgos asociados a las labores de los trabajadores. 3.- Capacitar a los trabajadores del Departamento de Educación Municipal. 4.- Elaborar políticas preventivas para todas las escuelas y jardines municipales.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del Reglamento Interno al 100% de los trabajadores. • Entrega del DS al 100% de los trabajadores • Aplicar el examen a 23 trabajadores, es decir, al 100% de los establecimientos educacionales • Aplicación del análisis de riesgos al 100 • % de los establecimientos educacionales de la comuna • Cumplir en el mediano plazo la elección de los tres Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. • Cumplir con la normativa actual vigente de la Ley 16.744 • Cumplir con la Ley 16.744 y sus Decretos Supremos Correspondientes
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Confección Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad • Confección del DS a todos los trabajadores • Evaluación del examen de altura a un trabajador por establecimiento educacional • Análisis de los riesgos de cada establecimiento educacional de la comuna de Galvarino • Planificar la elección de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Liceo Gregorio Urrutia, Escuela Municipal Gabriela Mistral y el Comité Paritario Central • Planificar las reuniones de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad • Investigar los accidentes laborales y los accidentes de trayecto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subvención Normal, FAGEM, Proyectos y otros programas externos.
RESPONSABLES	Encargado unidad de prevención de riesgos dpto. de educación.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero-diciembre 2014
PRESUPUESTO	M\$15.750

V.- DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El DFL 215 de 2011 que modifica aspectos del Reglamento del Estatuto Docente (DFL453/1991) conceptualiza la dotación Docente como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Este mismo cuerpo legal establece que “la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Además establece que “las dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio y estar siempre disponible a quien lo solicite” (art.73)

La resolución municipal que fija la dotación docente deberá ser fundada y cumplir con el número máximo de alumnos por curso de acuerdo a lo establecido en el decreto supremo de Educación N° 8.144, de 1980. Sin perjuicio de lo anterior, podrán aplicarse las excepciones establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación” (art.77)

5.1.- Proyección de Matricula por Establecimiento

Fundamental resulta una proyección de la matrícula 2014 austera que permita mantener las condiciones de los docentes y asistentes de la educación, ampliando el apoyo pedagógico para los alumnos. Para ello se presentara la proyección de matrícula general, para Subvención Escolar Preferencial SEP y Programa de Integración Escolar.

Tabla N° 16: Matrícula General.

		PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2014										Total	Cantd. Cursos
		Inicial		Educación básica									
Nº	Establecimiento	NT 1	NT 2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		
1	RIO QUILLEM	30	32	34	38	33	30	27	24	28	36	312	12
2	GABRIELA MISTRAL	28	25	33	32	34	38	40	40	25	35	330	17
3	LA PIEDRA	15	15	17	14	16	15	12	13	13	11	141	9
4	EL CAPRICHIO	12	10	12	19	12	11	13	12	11	15	127	9
5	FORTIN ÑIELOL	13	12	10	6	13	10	10	10	10	10	104	8
6	AILLINCO	10	9	10	10	9	6	14	12	11	12	103	8
7	MAÑIUCO	6	5	12	5	8	7	7	5	10	10	75	7
8	LLUFQUENTUE	7	7	6	10	6	4	9	9	6	7	71	5
9	STA. MARGARITA			6	8	8	7	3	10	7	4	53	4
10	NILPE			6	8	8	3	3	8	7	4	47	4
11	HUAMPOMALLIN			1	2	8	7	4	6	5	5	38	3
12	PELANTARO			3	6	7	4	2	3	4	5	34	3
13	QUETRE			9	6	2	3	7	3	1	3	34	2
14	QUINAHUE			4	2	2	1	2	4	5	8	28	2
15	PANGUECO			4	4	4	3	4	3	2	4	28	2
16	RUCATRARO ALTO			5	2	5	3	4	3			22	1
17	TRIF-TRIFCO			2	4	3	4	5	3			21	1
18	TRABUNQUILLEM			3	1	1	1	4	3			13	1
19	CHACAICO			0	0	0	2	4	3			9	1
TOTAL		121	115	174	176	178	156	166	168	145	169	1568	97

	7º	8º	1º	2º	3º		4º		Adultos	TOTAL
					TP	HC	TP	HC		
LICEO G.URRUTIA	15	18	102	97	40	62	35	52	82	503

	Nivel laboral	Nivel básico	Total
ESCUELA ESPECIAL	7	7	14

5.1.1.- Matricula Subvención Escolar Preferencial

De acuerdo a la Ley 20.248 que Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial, que su Artículo 2° señala “para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo” (www.leychile.cl:2012:01). De acuerdo al diagnóstico, la población de la comuna se encuentra situada en un 60% aproximadamente entre los quintiles I, II y III, evidenciando una situación socioeconómica vulnerable.

En la matrícula anual de las escuelas los alumnos prioritarios superan el 80 % de la matrícula total, en algunos establecimientos especialmente rurales llega casi al 100% de la matrícula general. Por tanto,

Tabla N° 17: Matrícula SEP

N°	Establecimiento	2013	2014
1	RIO QUILLEM	237	237
2	GABRIELA MISTRAL	248	248
3	LA PIEDRA	118	118
4	EL CAPRICHIO	111	111
5	FORTIN ÑIELOL	96	96
6	AILLINCO	80	80
7	MAÑIUCO	86	86
8	LLUFQUENTUE	72	72
9	STA. MARGARITA	43	43
10	NILPE	44	44
11	HUAMPOMALLIN	41	41
12	PELANTARO	32	32
13	QUETRE	30	30
14	QUINAHUE	22	22
15	PANGUECO	23	23
16	RUCATRARO ALTO	15	15
17	TRIF-TRIFCO	20	20
18	TRABUNQUILLEM	11	11
19	CHACAICO	11	11
20	LICEO GREGORIO URRUTIA	107	200
	Total	1.155	1.255

Con una leve disminución la SEP mantiene un alto financiamiento, que permite a la contratación de apoyos de aula, extensión de horas a los docentes apoyos técnicos, adquisición de recursos, contratación de transporte escolar, entre otras iniciativas. La disminución principalmente, es por la variable escolaridad de las progenitoras o los padres, sin embargo, en enseñanza media, suscrito el convenio el 2012 con el MINEDUC y el liceo

Gregorio Urrutia, la matrícula ira en ascenso, iniciándose en 7º, 8º y 1º año medio, para continuar este 2014 con el 2º medio.

5.1.2.- Matrícula Programas de Integración Escolar

De acuerdo al decreto 170, de educación especial, el cual Fija Normas Para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que Serán Beneficiarios de la Subvenciones para Educación Especial, en su Artículo 2º, estipula “Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (www.leychile.cl). Para identificar estas Necesidades Educativas Especiales se desarrollarán pruebas diagnósticas por profesionales competentes que permita determinar el carácter transitorio o permanente de las ayudas.

En contraposición a SEP, la subvención para educación especial busca identificar a los alumnos que necesiten ayuda para el logro de aprendizaje, sin importar su condición social y económica.

En los últimos años, en la comuna la matrícula en este programa se ha incrementado sustancialmente, para este año se proyecta un aumento significativo, particularmente a las escuelas rurales con cursos combinados:

Tabla N° 18: matrícula educación especial.

Nº	Establecimiento	2013	2014
1	RIO QUILLEM	43	63
2	GABRIELA MISTRAL	49	63
3	LA PIEDRA	17	21
4	EL CAPRICHIO	19	21
5	FORTIN ÑIELOL	17	21
6	AILLINCO	14	21
7	MAÑIUCO	19	21
8	LLUFQUENTUE	19	21
9	HUAMPOMALLIN	21	21
10	STA. MARGARITA		21
11	NILPE		14
12	PELANTARO		14
13	QUETRE		14
14	QUINAHUE		14
15	PANGUECO		14
16	TRIF-TRIFCO		7
17	RUCATRARO ALTO		0
18	TRABUNQUILLEM		0

19	CHACAICO		0
20	LICEO GREGORIO URRUTIA	51	84
Totales		269	455

La proyección de matrícula es importante, en los cursos combinados de escuelas rurales la estrategia será implementar Programas de Integración Escolar Transitorios.

5.2.- Estructura y números de cursos

Considerando la matrícula general y en los programas de integración escolar se proyecta la cantidad de cursos por establecimiento.

Tabla N° 19: Número de cursos por escuela.

Nº	Establecimiento	2013		2014		TOTAL 2014	
		Subv. normal	PIE	Subv. normal	PIE		
1	RIO QUILLEM	11	3	12	3	15	
2	GABRIELA MISTRAL	16	3	16	3	19	
3	LA PIEDRA	9	1	9	1	10	
4	EL CAPRICHIO	9	1	9	1	10	
5	FORTIN ÑIELOL	8	1	8	1	9	
6	AILLINCO	8	1	8	1	9	
7	MAÑIUCO	7	1	7	1	8	
8	LLUFQUENTUE	4	1	4	1	5	
9	HUAMPOMALLIN	4	1	3	1	4	
10	STA. MARGARITA	4	0	4	1	5	
11	NILPE	3	0	3	1	4	
12	PELANTARO	3	0	3	1	4	
13	QUETRE	3	0	2	1	3	
14	QUINAHUE	3	0	2	1	3	
15	PANGUECO	3	0	2	1	3	
16	RUCATRARO ALTO	1	0	1	0	1	
17	TRIF-TRIFCO	1	0	1	0	1	
18	TRABUNQUILLEM	1	0	1	0	1	
19	CHACAICO	1	0	1	0	1	
20	LICEO GREGORIO URRUTIA	Diurno	16	3	16	4	20
		Vespertino	5	-	5	-	5
Totales		120	16	113	23	140	

Se propone una disminución de los cursos de acuerdo a la matrícula general, sin embargo, en los Programas de Integración Escolar el aumento es de 7 cursos principalmente por la incorporación de PIE Itinerantes en las escuelas rurales, lo que significará más apoyo pedagógico para atender Necesidades Educativas Especiales.

5.3.- Propuesta de dotación docente por unidad educativa

Se presenta las horas de dotación docente por unidad educativa, la cual tiene un ajuste de horas a contrata considerando normalizar para que los docentes titulares distribuyan su horario en atención directa en aula. Por separado, se distribuyen las horas de subvención normal para cubrir el plan de estudio obligatorio, de las horas de atención para el Programa de Integración Escolar.

Tabla N°20: Distribución de horas Subvención Normal y Programa de Integración Escolar, adicionalmente se agregan las horas SEP contratadas actualmente al mes de noviembre 2013.

DOTACIÓN DOCENTE 2014-Sub. Normal-PIE							
N°	Establecimiento	Subvención Normal		Programa de Integración		Total	Horas SEP
		Titulares	Contrata	PIE	Articulación		
1	DPTO. EDUCACIÓN	132	44	44		220	191
2	LICEO	667	329	126	26	1122	28
3	RIO QUILLEM	528	106	86	27	747	313
4	GABRIELA MISTRAL	649	165	102	27	943	359
5	LA PIEDRA	240	158	42	9	449	190
6	EL CAPRICHIO	288	104	42	9	443	178
7	FORTIN ÑIELOL	310	14	42	9	375	128
8	AILLINCO	153	166	42	9	370	58
9	MAÑUICO	272	44	42	9	367	98
10	LLUFQUENTUE	188	54	42	9	293	99
11	STA. MARGARITA	200	0	42	9	251	60
12	NILPE	106	46	20	3	175	36
13	HUAMPOMALLIN	112	16	42	9	179	35
14	QUETRE	82	44	20	3	149	19
15	PELANTARO	82	46	20	3	151	43
16	QUINAHUE	76	14	20	3	113	16
17	PANGUECO	44	46	20	3	113	8
18	RUCATRARO ALTO	44	8	10	3	62	0
19	TRIF-TRIFCO	44	8	10	3	65	12
20	TRABUNQUILLEM	38	14	0		52	0
21	CHACAICO	38	14	0		52	0
22	ESCUELA ESPECIAL	0	82	0		82	0
		4293	1522	814	144	6773	1871

Se deja establecido que el **ajuste definitivo de Dotación año 2014 sólo se hará concreto en el mes de abril del año 2014** una vez consolidada la matrícula para ese año.

Financieramente, subvención normal cada año tiene un déficit que fluctúa entre los 200 a 250 millones de pesos anuales, este monto no es imputable a la Subvención por los Programas de Integración Escolar. Por tanto, la diferencia negativa del presupuesto en educación es plenamente de Subvención Normal al que el municipio debe hacer traspaso para asegurar remuneraciones y servicios básicos en cada establecimiento educacional. Esta propuesta disminuye considerablemente las horas a contrata, el impacto se evidenciará en el presupuesto anual que se presente en las secciones siguientes.

5.3.1.- Comparación años anteriores

Para comprender estas cifras, es fundamental tener claridad que la Subvención Normal, tiene dos aristas: la primera, asegura la atención de las horas del plan de estudio, tiempos imperativos que deben ser asegurados por el sostenedor; la segunda, subvención escolar especial, es recibida por la cantidad de alumnos con Necesidades Educativas Especiales tras diversos procesos de evaluación, pedagógica, psicológica, médica y otras requeridas según las necesidades.

Tabla N° 21: comparación de horas años anteriores.

		Titulares	Contrata	Total	
PADEM 2012		5195	1495	6690	
PADEM 2013		4375	2485	6860	Diferencia
PADEM 2014	Sin PIE	4331	1522	5853	1007
	Con PIE	4331	2288	6619	241
	PIE-Articulación	4331	2432	6773	87

Comparativamente se observa una diferencia positiva con la dotación docente de años anteriores, importante considerar que esta disminución se mantiene asignando las horas de articulación según el decreto 170 de Educación Especial, para docentes de aula común.

5.4.- Destinations docentes

El Estatuto docente, faculta a la Administración Educacional vía PADEM a realizar adecuaciones en las dotaciones de sus colegios, destinando a sus docentes a otros establecimientos donde sus servicios sean necesarios.

Tal como lo indica el art. 42 del DFL 1/96 y en conformidad al art. 22 del mismo cuerpo legal, por razones de mejor servicio, de la disminución de matrícula en escuelas y ajustes en la estructura de cursos el año 2013 los docentes cuyos nombres se detallan serán destinados a cumplir igual o similar función en los establecimientos que se indican.

Tabla N° 22: destinaciones docentes.

N°	DOCENTE	ESCUELA ORIGEN	ESCUELA DESTINO
01	RAMÓN HUENCHUAL	EL CAPRICHOS	SANTA MARGARITA
02	NOE CURIN	LICEO GREGORIO URRUTIA 38 HORAS	RIO QUILLEM 8 HORAS LICEO 30 HORAS
03	ORIANA GUTIERREZ	AILLINCO	LA PIEDRA
04	GUSTAVO GALLARDO	NILPE	QUETRE
05	RUBEN JARA GARRIDO	FORTIN ÑIELOL	GABRIELA MISTRAL

5.5.- Concursos docentes y directivos

En el transcurso del año 2013 y en el marco de lo establecido en las leyes 20.006 y 20.501 se debe normalizar la situación de algunos cargos directivos de la dotación comunal. Llamando a concurso los cargos de docentes en dos establecimientos educacionales:

Tabla N° 24: Concursos directivos.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA/ FUNCION
LA PIEDRA	DIRECTOR/A	44 HORAS
LICEO GREGORIO URRUTIA	DIRECTOR/A	44 HORAS

5.6.- Jubilaciones año 2014

En el transcurso del año 2014 deberían acogerse a Jubilación 13 docentes cuya nomina se indica en el cuadro siguiente. De no mediar alguna ley especial que permita financiar el retiro, este se debe regir por lo establecido en la ley 19.070 siendo responsabilidad del sostenedor concurrir con sus recursos para el pago de las indemnizaciones correspondientes. La ley 20.529 abre una posibilidad de obtener recursos para estos efectos en la medida que el Municipio disponga de cupo o margen para financiar el anticipo de subvenciones.

Tabla N° 25: nomina de jubilaciones docentes 2014.

DOCENTES EN CONDICIONES DE JUBILAR AÑO 2013-2014									
N°	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO	HORAS		años SER.	AÑO JUBIL	RENDA ago-13	INDEMNIZACION 10 MESES	INDEMNIZACION 11 MESES
			TITUL	CONTRA					
1	MORALES HERNANDEZ JUAN SEGUNDO	ESC.STA.MARGARITA	39	0	41a	2014	\$ 1.225.171	12.251.710	0
2	SUAREZ NEIRA SERGIO ARNOLDO	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	37	1	10a	2014	1.089.739	10.897.390	0
3	PAILLAMA ANTILEO JOSE GABRIEL	ESCUELA LA PIEDRA	44		34ª	2014	\$ 1.385.462	0	15.240.082
4	CONCHA BURGOS PEDRO PABLO	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	30	8	39 a	2013	910.163	0	10.011.793
5	AINTO PAILLALEF ROSALIA FRESIA	ESCUELA CHACAICO:	38	6	32 a	2013	1.093.843	0	12.032.273
6	BACHMANN NAULIN CARMEN SYLVIA	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	30	8	39 a	2014	904.600	0	9.950.600
7	ESPINOZA VASQUEZ IRMA ORFELINA	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	30	8	35 a	2013	1.034.288	0	11.377.168
8	FUENTES RODRIGUEZ MARIA ANGELICA	ESCUELA EL CAPRICHIO	38		30 a	2011	1.079.630	0	11.875.930
9	LILLO ERICES FRANCISCO JAVIER	LICEO GREGORIO URRUTIA	44		22 a	2013	1.476.890	0	16.245.790
10	MELLADO TORO SONIA GILDA	ESCUELA RUCATRARO ALTO:	44		24 a	2014	1.477.882	0	16.256.702
11	MUÑOZ CATALAN FLOR MYRELLA	ESCUELA MAÑIUCO	44		22 a	2013	1.346.154	0	14.807.694
12	PAREDES FIGUEROA ROSA AMELIA	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	30	8	35 a	2013	896.161	0	9.857.771
13	ROCHA LARA ROSA LAURA PETRONILA	DEPTO. DE EDUCACION	44		38 a	2014	1.238.925	0	13.628.175
14	RODRIGUEZ GUZMAN RUBEN ENRIQUE	LICEO GREGORIO URRUTIA	44		42 a	2013	1.571.702	0	17.288.722
15	SALAMANCA CABRERA GLORIA	ESCUELA BASICA RIO QUILLEM.	30	8	35 a	2014	1.101.099	0	12.112.089

13.643.243	23.149.100	170.684.789
-------------------	-------------------	--------------------

En acuerdo con el sostenedor se presenta la situación del siguiente docente directivo:

N°	NOMBRE COMPLETO	SEXO	ESTABLECIMIENTO	HORAS		años SER.	AÑO JUBIL	RENDA ago-13	Indemnización art.7º T cod.Trab.
				TITUL	CONTRA.				
1	SEPULVEDA JARA HECTOR ROLANDO	H	ESC.STA.MARGARITA	14		40a	2014	\$ 422.069	16.882.760

Tabla N° 26: nomina de jubilaciones código del trabajo.

PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO									
1	GLORIA MAGALY SANHUEZA BARRIA	DIRECTORA	44	2013	672.287	7.395.157			
2	GUILLERMO JACCARD ROMERO	ADMINSITRAT.	44	2014	1.179.492	12.974.412			
					1.851.779	20.369.569			

5.7.- Dotación Personal Código del Trabajo

Bajo este concepto se incorpora a todo el personal que labora en el Departamento de Educación y en Escuelas y Liceo dependientes de este órgano administrador bajo el Código del Trabajo.

El personal que labora en establecimientos Educativos se encuentra afecto además a lo dispuesto en las leyes 19.464 y 20.244.

Tabla N° 27: Personal código del trabajo.

N°	Establecimiento	Jefaturas	Profesionales	Administrativos	Inspectores	Intercultural	Aux. párvulos	Auxiliares	Conductores	Total
1	DPTO. EDUCACIÓN	2	7	12	0			4	6	31
2	LICEO LGU		1	4				4		9
3	RIO QUILLEM		2	1	2	1	3	4		13
4	GABRIELA MISTRAL		2	1	3	1	3	4		14
5	LA PIEDRA		1			1	2	2		6
6	EL CAPRICHIO		1	1	1	1	2	2		8
7	FORTIN ÑIELOL		1			1	1	2		5
8	AILLINCO		1			1	1	2		5
9	MAÑUICO		1		1	1	1	2		6
10	LLUFQUENTUE					1	1	1		3
11	STA. MARGARITA		1			1		1		3
12	NILPE		1			1		1		3
13	HUAMPOMALLIN		1			1		1		3
14	QUETRE		1			1		1		3
15	PELANTARO		1			1		1		3
16	QUINAHUE		1			1		1		3
17	PANGUECO		1			1		1		3
18	RUCATRARO ALTO		1			1		1		3
19	TRIF-TRIFCO							1		1
20	TRABUNQUILLEM							1		1
21	CHACAICO							1		1
22	ESC. ESPECIAL							1		1
23	INTER. MASC	1			4			1		6
24	INTER. FEMEN	1			3			2		6
		2	24	19	14	*16	14	42	6	140

Si bien se presenta un aumento en los contratos códigos del trabajo para el año 2014, estos serán subvencionados mediante SEP o Integración Escolar PIE, estas normalizaciones de contrato responde a la propuesta de modificación del organigrama del dpto. de educación, entre los cargos que se incorporan corresponden a:

- Encargado programa de educación ambiental.
- Encargado de transporte
- Asesor jurídico
- *Educadores tradicionales en Programas de Integración Escolar, quienes permanecerán un día en cada establecimiento educacional que tenga Programa de Integración Escolar, por tanto se totalizan dos educadores para el año 2014.
- Técnicos en educación especial, programas itinerantes del PIE.

En la siguiente tabla se encuentra la información de dotación docente por establecimiento, desagregada según función, nivel y modalidad de educación impartida en la comuna. También se encuentra detalle de horas titular y a contrata. Las horas de Educación Media se registran según jornada y tipo de educación. Se deja expresa constancia que esta propuesta puede sufrir algunos ajustes en el mes de Abril de 2014, una vez consolidada la matrícula de este año.

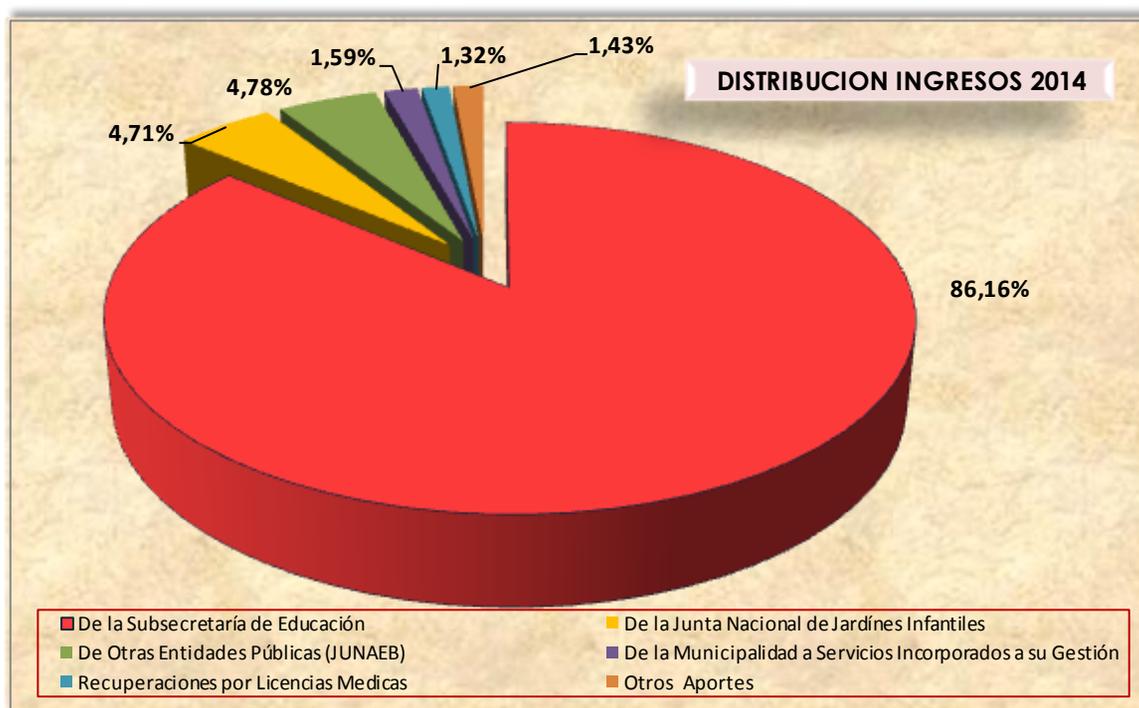
DOTACION DOCENTE AÑO 2014 POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDENCIA MUNICIPAL EXPRESADA EN NUMERO DE PERSONAS, TIPO Y HORAS DE CONTRATO																						
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOT. DOCENTE 2013	N° DOCENTES	DOCENCIA DIRECTIVA		TECNICO PEDAGOGICA		EDUC. BASICA		EDUC. ESPECIAL		EDUC. PARVULARIA		EDUC. MEDIA HC		EDUC. MEDIA TP		EDUC. MEDIA ADULTOS		Total horas dotación docente		Total horas 2014	
			Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata		
1	DPTO. DE EDUCACION	168	5	44		88	88													132	88	220
2	LICEO GREGORIO URRUTIA	1207	32	88		44			76					455	292	80	59	0	28	667	455	1122
3	ESC. ESPECIAL	82	2		6						76									0	82	82
4	RIO QUILLEM	723	22	82	6	30	14	316	86	40	109	60	4							528	219	747
5	GABRIELA MISTRAL	885	25	88	0	30	14	447	135	24	129	60	16							649	294	943
6	LA PIEDRA	400	12	44				126	196	38	13	32								240	209	449
7	EL CAPRICHIO	472	13	44				214	104		51	30								288	155	443
8	FORTIN ÑIELOL	424	11	44				234	14		51	32								310	65	375
9	MAÑIUCO	390	10	44				196	44		51	32								272	95	367
10	AILLINCO	421	10	14				139	134		51		32							153	217	370
11	LLUFQUENTUE	278	8	14				144	54		51	30								188	105	293
12	HUAMPOMALLIN	208	5	14				98	16		51									112	67	179
13	SANTA MARGARITA	254	7	14				186	0		51									200	51	251
14	NILPE	156	5		14			106	32		23									106	69	175
15	QUETRE	158	4		14			82	30		23									82	67	149
16	PANGUECO	164	4	14				30	46		23									44	69	113
17	PELANTARO	138	5	14				68	46		23									82	69	151
18	QUINAHUE	124	4	14				62	14		23									76	37	113
19	TRIFTRIFCO	52	3	14				30	8		13									44	21	65
20	RUCATRARO ALTO	56	3	14				30	6		12									44	18	62
21	TRABUMQUILLEN	48	2	14				24	14											38	14	52
22	CHACAICO	52	2	14				24	14											38	14	52
		6860	194	632	40	192	116	2556	1069	102	824	276	52	455	292	80	59	0	28	4293	2480	6773

VI.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2014

La estructuración del presupuesto tiene como factor de ajuste del ámbito macroeconómico la proyección del IPC. Este índice de precio al consumidor se ha estimado para el año 2014 de un 5% aproximadamente. Esto cobra relevancia al momento de determinar los ingresos, dado que la USE (Unidad de Subvención Escolar) se reajusta vía este indicador. Y por otra parte principalmente los gastos en remuneraciones son indexados por este factor.

6.1.- Ingresos

La estructura de Ingresos proyectados para el año 2014 asciende a la suma de M\$ 4.204.667, se compone principalmente por el aporte del Ministerio de educación de la subvención base de escolaridad y otros aportes, representando el 86% del presupuesto total, este aporte es mayor en un 2% con respecto al año 2013, este incremento esta dado en su mayoría por la Subvención Escolar Preferencial y por la incorporación de Programas de Integración Escolar. Para la determinación de estos ingresos se analizo la matricula esperada por cada establecimiento educacional municipal y una relación de la asistencia promedio esperada y la real hasta agosto del año 2013, por niveles educacionales. Para los otros ítems de ingresos se procedió a contrastar los desembolsos efectuados durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y su relación al ingreso esperado 2014. En el grafico siguiente se visualiza la distribución de ingresos 2014.



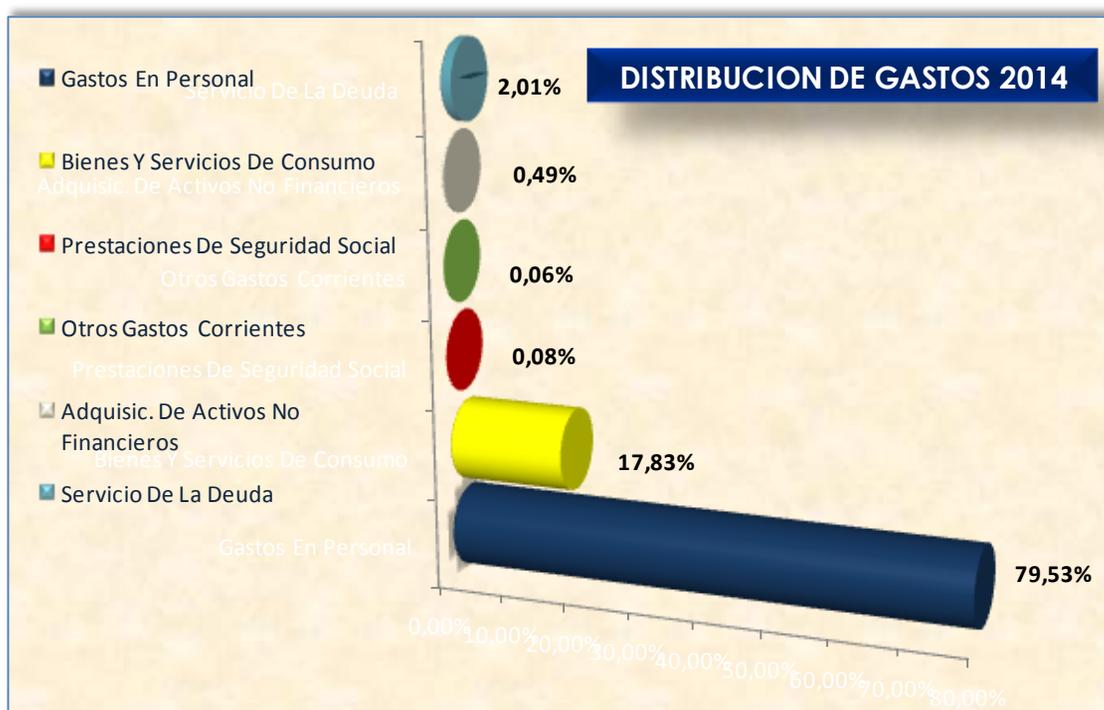
6.2.- Egresos

Los Egresos para el año 2014 están compuestos al igual que el año 2013, principalmente por dos grandes ítems que son remuneraciones con aproximadamente un 80% del presupuesto, y Bienes y servicios de Consumo con un 18%; Este último se ha incrementado debido principalmente a la ley de subvención escolar Preferencial donde mensualmente hay un aporte para equipamiento y material pedagógico de acuerdo a los planes de mejora establecidos para el año.

Por otro lado, los gastos que tienen poca incidencia se proyectaron en base al comportamiento histórico de los últimos cinco años y reajustándolos de acuerdo a los indicadores que se expresaron anteriormente.

También se eliminó partidas que no han tenido movimiento y restringiendo al máximo ítems que son posibles de controlar, todo ello a raíz del déficit estructural que enfrenta el Departamento de Educación Municipal.

En el gráfico precedente se muestra la distribución del gasto para el año 2014.



Es importante señalar que la presentación precedente del presupuesto se ha desarrollado con las nuevas normas establecidas en el nuevo clasificador presupuestario que presenta un mayor grado de subdivisiones de ítem, asignaciones y sub-asignaciones.

Como se puede apreciar en el presupuesto precedente, existe un déficit estructural del Departamento de Educación Municipal de \$ 230.000.000 aproximadamente que es compensado con el aporte municipal. Es por ello, que se proponen a continuación una serie

de medidas para que este déficit estructural no se incremente y/o se disminuya en el año 2014.

- Primero, estudio acabado de la Dotación Docente 2014-2015 y personal administrativo que implique reducir por lo menos en un 10% la estructura de costos remuneracionales.
- Segundo, realizar una planificación de Operativo de uso y control de gastos, principalmente en lo referente a transporte, alimentación y consumos básicos.
- Por último, aplicación de una política restrictiva en términos del rechazo de Licencias Médicas que no son apeladas por los funcionarios que las presentan. Lo que implica para el departamento una pérdida en recuperación de recursos.

En la página precedente se presenta el presupuesto de Educación para el año 2014.

6.3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AREA "EDUCACION" 2014

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION INGRESOS	TOTAL \$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.002.831.000
05-03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.002.831.000
05-03-003					De la Subsecretaría de Educación	3.605.699.000
05-03-003-001					Subvención de Escolaridad	3.456.111.000
05-03-003-001-001					Subvención Base de Escolaridad	1.462.884.000
05-03-003-001-002					Aportes Adicionales	859.792.000
05-03-003-001-003					Subvencion de Mantenimiento	29.720.000
05-03-003-001-004					Subvencion Escolar Preferencial	585.447.000
05-03-003-001-005					Subvención por programas Integración	518.268.000
05-03-003-002					Otros Aportes	149.588.000
05-03-004					De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	197.132.000
05-03-004-001					Convenios Educación Pre-básica	190.632.000
05-03-004-001-001					Convenio Sala Cuna	88.431.000
05-03-004-001-002					Convenio Nivel Medio	102.201.000
05-03-004-002					Otros Aportes de Programas JUNJI	6.500.000
05-03-101					De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	200.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.836.000
08-01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	66.545.000
08-01-001					Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 licencias	5.050.000
08-01-002					Recuperacion Art. 12 Ley 18.196	61.495.000
08-99					OTROS	55.291.000
08-99-999					Otros	55.291.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	60.000.000
TOTAL INGRESOS.....\$						4.184.667.000

6.4.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AREA "EDUCACION" 2014

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS	TOTAL \$
21					GASTOS EN PERSONAL	3.328.175.000
21-01					PERSONAL DE PLANTA	1.549.640.000
21-01-001					Sueldos y Sobresueldos	1.451.917.000
21-01-001-001					Sueldos Bases	543.800.000
21-01-001-002					Asignación de Antigüedad	449.797.000
21-01-001-002-001					Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	449.797.000
21-01-001-003					Asignación Profesional	83.696.000
21-01-001-003-001					Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	83.696.000
21-01-001-004					Asignación de Zona	89.820.000
21-01-001-004-004					Complemento de Zona	89.820.000
21-01-001-009					Asignaciones Especiales	113.324.000
21-01-001-009-002					Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	2.532.000
21-01-001-009-003					Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	53.484.000
21-01-001-009-004					Bonific. Especial Prof. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	15.760.000
21-01-001-009-999					Otras Asignaciones Especiales	41.548.000
21-01-001-019					Asignación de Responsabilidad	14.724.000
21-01-001-019-002					Asignación de Responsabilidad Directiva	14.724.000
21-01-001-028					Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	72.924.000
21-01-001-028-001					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	72.924.000
21-01-001-031					Asignación de Experiencia Calificada	83.832.000
21-01-001-031-001					Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	83.832.000
21-01-002					Aportes del Empleador	49.642.000
21-01-002-002					Otras Cotizaciones Previsionales	49.642.000
21-01-003					Asignaciones por Desempeño	34.581.000
21-01-003-003					Desempeño Individual	34.581.000
21-01-003-003-004					Asignación Variable por Desempeño Individual	34.581.000
21-01-004					Remuneraciones Variables	700.000
21-01-004-006					Comisiones de Servicios en el País	700.000
21-01-005					Aguinaldos y Bonos	12.800.000
21-01-005-001					Aguinaldos	8.150.000
21-01-005-001-001					Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000
21-01-005-001-002					Aguinaldo de Navidad	3.150.000
21-01-005-002					Bono de Escolaridad	4.350.000
21-01-005-003					Bonos Especiales	300.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS (continuacion)	TOTAL
21-02					PERSONAL A CONTRATA	814.897.000
21-02-001					Sueldos y Sobresueldos	732.400.000
21-02-001-001					Sueldos Bases	419.530.000
21-02-001-002					Asignación de Antigüedad	74.612.000
21-02-001-002-001					Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	74.612.000
21-02-001-003					Asignación Profesional	22.782.000
21-02-001-004					Asignación de Zona	63.990.000
21-02-001-004-003					Complemento de Zona	63.990.000
21-02-001-009					Asignaciones Especiales	86.082.000
21-02-001-009-002					Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	4.580.000
21-02-001-009-003					Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	36.658.000
21-02-001-009-999					Otras Asignaciones Especiales	44.844.000
21-02-001-018					Asignación de Responsabilidad	1.800.000
21-02-001-018-001					Asignación de Responsabilidad Directiva	1.800.000
21-02-001-027					Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	33.880.000
21-02-001-027-001					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	33.880.000
21-02-001-030					Asignación de Experiencia Calificada	29.724.000
21-02-001-030-001					Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	29.724.000
21-02-002					Aportes del Empleador	70.297.000
21-02-002-002					Otras Cotizaciones Previsionales	70.297.000
21-02-003					Asignaciones por Desempeño	3.800.000
21-02-003-003					Desempeño Individual	3.800.000
21-02-003-003-003					Asignación Variable por Desempeño Individual	3.800.000
21-02-005					Aguinaldos y Bonos	8.400.000
21-02-005-001					Aguinaldos	7.300.000
21-02-005-001-001					Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.100.000
21-02-005-001-002					Aguinaldo de Navidad	3.200.000
21-02-005-002					Bono de Escolaridad	900.000
21-02-005-003					Bonos Especiales	200.000
21-03					OTRAS REMUNERACIONES	963.638.000
21-03-004					Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	943.945.000
21-03-004-001					Sueldos Bases	904.894.000
21-03-004-001-001					Sueldo base	818.606.000
21-03-004-001-002					Otras Asignaciones y/o Bonos	86.288.000
22-03-004-002					Aportes del Empleador	39.051.000
21-03-005					Suplencias y Reemplazos	18.693.000
21-03-999					Otras	1.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS (continuacion)	TOTAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	746.096.000
22-01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	98.451.000
22-01-001					Para Personas	98.451.000
22-02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.943.000
22-02-002					Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18.443.000
22-02-003					Calzado	2.500.000
22-03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.926.000
22-03-001					Para Vehículos	19.700.000
22-03-001-001					Del Departamento Educación	5.200.000
22-03-001-002					Transporte Escolar	14.500.000
22-03-003					Para Calefacción	3.076.000
22-03-003-001					Leña	1.740.000
22-03-003-002					Gas Licuado	1.336.000
22-03-999					Para Otros	150.000
22-04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	220.154.000
22-04-001					Materiales de Oficina	15.498.000
22-04-002					Textos y Otros Materiales de Enseñanza	86.893.000
22-04-007					Materiales y Utiles de Aseo	2.432.000
22-04-009					Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	71.033.000
22-04-010					Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	29.895.000
22-04-011					Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	9.800.000
22-04-012					Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	200.000
22-04-13					Equipos Menores	4.099.000
22-04-999					Otros	304.000
22-05					SERVICIOS BASICOS	51.050.000
22-05-001					Electricidad	30.370.000
22-05-002					Agua	16.000.000
22-05-005					Telefonía Fija	2.430.000
22-05-006					Telefonía Celular	1.300.000
22-05-007					Acceso a Internet	950.000
22-06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.600.000
22-06-001					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.100.000
22-06-002					Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000.000
22-06-003					Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500.000
22-06-004					Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
22-06-006					Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500.000
22-06-007					Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500.000
22-06-999					Otros	500.000
22-07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.395.000
22-07-001					Servicios de Publicidad	1.000.000
22-07-002					Servicios de Impresión	395.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS (continuacion)	TOTAL
22-08					SERVICIOS GENERALES	189.281.000
22-08-007					Pasajes, Fletes y Bodegajes	189.281.000
22-08-007-001					Servicios de Transporte Escolar	82.319.000
22-08-007-002					Servicios de Transporte Pre-Escolar	18.000.000
22-08-007-003					Servicios de Traslado de Personas	49.159.000
22-08-007-004					otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	39.803.000
22-10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.217.000
22-10-002					Primas y Gastos de Seguros	19.217.000
22-11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	104.979.000
22-11-001					Estudios e Investigaciones	5.000.000
22-11-002					Cursos de Capacitación	66.848.000
22-11-999					Otros	33.131.000
22-12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.100.000
22-12-002					Gastos Menores	4.800.000
22-12-004					Intereses, Multas y Recargos	5.300.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.198.000
23-01					PRESTACIONES PREVISIONALES	3.198.000
23-01-004					Desahucios e Indemnizaciones	3.198.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500.000
26-01					DEVOLUCIONES	2.500.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.698.000
29-04					MOBILIARIO Y OTROS	500.000
29-05					MAQUINAS Y EQUIPOS	4.412.000
29-05-001					Máquinas y Equipos de Oficina	4.412.000
29-06					EQUIPOS INFORMATICOS	15.786.000
29-06-001					Equipos Computacionales y Periféricos	15.786.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	84.000.000
34-07					DEUDA FLOTANTE	84.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL GASTOS..... \$						4.184.667.000

VII.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proceso de monitoreo y evaluación será un proceso continuo, para determinar de manera sistemática y objetiva la pertinencia y eficacia de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el presente PADEM.

El monitoreo tiene por propósito:

- Identificar fallas en el diseño y/o el plan de ejecución y sus actividades.
- Establecer si los programas de acción se están realizando conforme al plan.
- Examinar los supuestos del PADEM, minimizando el riesgo de no cumplir con los objetivos.
- Verificar si los programas de acción consiguen el logro de los objetivos planteados.
- Recomendar cambios al PADEM si fuere necesario.
- Tomar decisiones frente a problemas y sus posibles soluciones.

Para poder evaluar el cumplimiento de lo establecido en el PADEM 2014, se deben considerar tres áreas de intervención: pedagógica-curricular, gestión administrativa y finanzas, y recursos.

Según requerimientos técnicos, el proceso de evaluación debe darse a nivel del departamento con los órganos competentes en las diversas líneas, en los establecimientos educativos con instrumentos acordes como los que se plantean en el anexo (cuantitativo y cualitativo) y por medio de rendición de cuentas en el consejo municipal.

A continuación, se presenta una propuesta de fechas para implementar este punto:

- 23 abril 2014 ajustes de dotación docente según presentación y comentarios del Consejo municipal.
- En julio evaluación interna en EE y departamento de educación.
- 17 de diciembre evaluación de resultados de lo implementado.

Como se mencionó anteriormente, los instrumentos deben permitir la reflexión en torno al cumplimiento de objetivos, facilitadores y obstaculizadores encontrados para las actividades propuestas. Las evaluaciones mencionadas se efectuarán en jornadas de estudios y análisis de resultados con participación de todos los integrantes de las comunidades educativas: docentes, apoderados, alumnos y asistentes de la educación.

A nivel institucional la administración municipal participarán para evaluar los resultados obtenidos básicamente en las áreas de gestión administrativa y financiera, y de recursos.

En el área administrativa, se evaluarán de acuerdo a los parámetros que están considerados en el marco de la buena dirección y en otros instrumentos de gestión municipal.

VIII.- ANEXOS

PAUTA N° 1 DE EVALUACION DE ACTIVIDADES

Establecimiento					
Periodo de Evaluación		Desde		Hasta	

Ámbito Desarrollo Curricular			
Actividad	Realizado totalmente	Realizado parcialmente	No realizado
Ámbito Gestión Administrativa			
Actividad	Realizado totalmente	Realizado parcialmente	No realizado
Ámbito Convivencia Escolar y Relaciones con la Comunidad			
Actividad	Realizado totalmente	Realizado parcialmente	No realizado

Nombre evaluador:

Firma evaluador:

PAUTA Nº 2 DE EVALUACIÓN DEL ACTIVIDADES

Establecimiento				
Periodo de Evaluación		Desde		Hasta

AMBITO:				
<i>Actividad</i>	<i>Indicador</i>	<i>Evidencia</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Medidas Correctivas</i>